

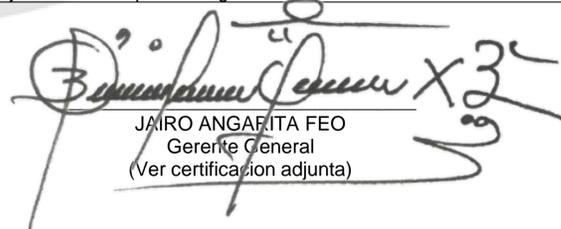
# **Organización Suma S.A.S. - En Reorganización**

Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2023 con cifras comparativas al 31 de  
diciembre de 2022

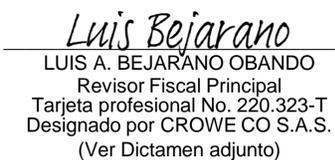
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
A 31 de diciembre de 2023 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022 y al 1 de enero de 2022  
(En miles de pesos Colombianos)

		31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022	1 de enero 2022		31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022	1 de Enero 2022	
<b>ACTIVO</b>					<b>PASIVOS Y PATRIMONIO NETO</b>				
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>					<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>				
Efectivo y equivalentes en efectivo	Nota 7.1	5.253.555	7.754.021	9.139.272	Obligaciones financieras instrumentos financieros	Nota 7.9	19.028.730	6.173.216	21.231.179
Instrumentos Financieros- Clientes	Nota 7.2	5.968.295	7.851.977	1.611.347	Instrumentos Financieros-Proveedores	Nota 7.10	17.052.981	14.224.097	12.282.330
Activos por impuestos corrientes	Nota 7.3	5.538.580	3.204.183	1.509.526	Cuentas comerciales por pagar	Nota 7.11	9.214.643	15.994.556	7.395.900
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	Nota 7.4	1.503.977	468.222	523.337	Pasivo por derechos de uso	Nota 7.11.1	635.184	1.634.289	1.385.922
Inventarios	Nota 7.5	1.866.565	1.351.453	1.118.897	Cuentas comerciales por pagar Rentas	Nota 7.11.2	5.807.277	4.602.519	5.484.277
					Otras Cuentas comerciales por pagar	Nota 7.11.3	6.826.571	4.208.296	477.095
<b>Total activos corrientes</b>		<b>20.130.972</b>	<b>20.629.856</b>	<b>13.902.379</b>	Pasivos por Impuestos	Nota 7.12	608.896	795.484	605.580
					Beneficios a empleados	Nota 7.13	6.591.840	6.073.033	6.162.026
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>					Otros pasivos	Nota 7.14	6.895	24.054	1.132
Instrumentos Financieros- Clientes	Nota 7.2	317.737	296.115	265.529	<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>65.773.017</b>	<b>53.729.544</b>	<b>55.025.441</b>
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	Nota 7.4	7.314.736	6.583.456	4.581.902					
Propiedad y equipo	Nota 7.6	904.466	750.485	876.680	<b>PASIVOS NO CORRIENTES:</b>				
Propiedades de Inversión	Nota 7.6.1	10.999.041	11.072.347	11.145.424	Impuesto Diferido Pasivo	Nota 7.8	1.125.792	7.911.442	7.198.427
Activos intangibles	Nota 7.7	18.648.750	18.785.159	12.400.409	Obligaciones financieras instrumentos financieros	Nota 7.9	194.022.743	196.288.428	183.018.596
Derechos de Concesión	Nota 7.7.1	184.304.377	202.809.481	220.680.663	Instrumentos Financieros-Proveedores	Nota 7.10	8.925.033	8.921.688	10.657.193
Activos por derecho de Uso	Nota 7.7.2	8.956.862	10.929.095	12.889.859	Cuentas comerciales por pagar	Nota 7.11	24.707.662	21.054.022	16.160.148
Impuesto Diferido Activo	Nota 7.8	16.625.670	15.092.236	29.603	Pasivos por derechos de uso	Nota 7.11.1	9.060.497	9.885.204	11.503.937
					Cuentas comerciales por pagar Rentas	Nota 7.11.2	14.700.009	19.539.815	23.259.611
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>248.071.639</b>	<b>266.318.374</b>	<b>262.870.069</b>	Otras Cuentas comerciales por pagar	Nota 7.11.3	3.727.409	3.354.056	3.362.526
					<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>256.269.145</b>	<b>266.954.655</b>	<b>255.160.438</b>
<b>Total activos</b>		<b>268.202.611</b>	<b>286.948.230</b>	<b>276.772.448</b>	<b>Total pasivos</b>		<b>322.042.162</b>	<b>320.684.199</b>	<b>310.185.879</b>
					<b>PATRIMONIO NETO</b>				
					Capital social	Nota 7.15	54.710.159	54.710.159	54.710.159
					(Pérdida) y/o Utilidad del periodo	Nota 7.15	-20.103.582	1.147.791	-13.860.310
					Pérdida de Años Anteriores	Nota 7.15	-104.214.005	-105.361.796	-91.501.486
					Ajustes Adopción NIIF	Nota 6	15.767.877	15.767.877	17.238.206
					<b>Total patrimonio neto</b>		<b>-53.839.551</b>	<b>-33.735.969</b>	<b>-33.413.431</b>
					<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>268.202.611</b>	<b>286.948.230</b>	<b>276.772.448</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

  
JAIRO ANGARITA FEO  
Gerente General  
(Ver certificación adjunta)

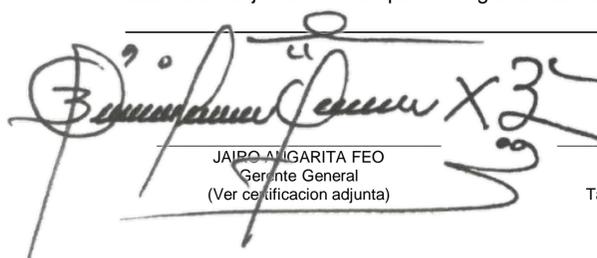
  
CLAUDIA VARON PEÑA  
Contador Público  
Tarjeta profesional No. 71277-T  
(Ver certificación adjunta)

  
LUIS A. BEJARANO OBANDO  
Revisor Fiscal Principal  
Tarjeta profesional No. 220.323-T  
Designado por CROWE CO S.A.S.  
(Ver Dictamen adjunto)

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**  
Por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023  
con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022  
(En miles de pesos Colombianos)

		31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
<b>Ingresos</b>	<b>Nota 7.17</b>		
Transporte de Pasajeros		216.988.540	202.947.949
Factor Sostenibilidad		4.031.755	6.277.741
<b>Total Ingresos</b>		<b>221.020.295</b>	<b>209.225.690</b>
<b>Costo de ventas</b>	<b>Nota 7.18</b>		
Costo Mantenimiento Vehículo		99.644.832	87.788.302
Costo De Producción Mano Obra		65.890.843	60.111.206
Costos Indirectos		14.527.363	14.533.917
Depreciación		85.883	73.745
Amortización		18.728.260	17.253.285
<b>Total Costos</b>		<b>198.877.181</b>	<b>179.760.455</b>
<b>Ganancia Bruta</b>		<b>22.143.114</b>	<b>29.465.235</b>
<b>Otros ingresos</b>	<b>Nota 7.19</b>		
Financieros		95.398	151.948
Dif en cambio		490.556	408.051
Cuentas en Participacion		207.754	204.401
Otros Ingresos		1.606.167	1.913.336
<b>Total Otros Ingresos</b>		<b>2.399.875</b>	<b>2.677.736</b>
<b>Gastos de administración</b>	<b>Nota 7.20</b>		
Gastos de personal		6.115.734	4.879.972
Honorarios		1.704.493	1.209.696
Impuestos		1.444.703	1.314.107
Arrendamientos		327.894	213.635
Afiliaciones y Sostenimiento		45.934	56.098
Seguros		100.442	54.191
Servicios		475.711	642.358
Gastos Legales		9.775	875.491
Mantenimiento y Reparaciones		337.558	875.464
Gastos de Viaje		3.819	0
Depreciación		248.999	160.958
Amortización		3.101.110	2.734.339
Diversos		598.902	418.090
<b>Total Gastos de Administración</b>		<b>14.515.074</b>	<b>13.434.399</b>
<b>Otros Gastos de administración</b>	<b>Nota 7.21</b>		
<b>Cuentas en Participacion</b>			
Honorarios		22.371	17.435
Servicios		194.691	190.491
Mantenimiento		21.056	1.233
Gastos Legales		430	5
Diversos		116	401
<b>Total Gastos de Ctas en Participación</b>		<b>238.664</b>	<b>209.565</b>
<b>Utilidad Operativa</b>		<b>9.789.251</b>	<b>18.499.007</b>
<b>Otros gastos</b>	<b>Nota 7.22</b>		
Costos financieros		36.549.009	30.177.849
Diferencia en cambio		342.292	511.549
Pérdida en venta y retiro de activos		51.912	843.818
GMF y otros gastos		992.158	16.204
Diversos		276.546	151.414
<b>Total Otros Gastos</b>		<b>38.211.917</b>	<b>31.700.834</b>
<b>(Pérdida) antes de impuesto</b>		<b>(28.422.666)</b>	<b>(13.201.827)</b>
Impuesto Diferido	<b>Nota 7.23</b>	8.319.084	14.484.022
Impuesto de Renta	<b>Nota 7.24</b>	0	(134.404)
<b>(PÉRDIDA) UTILIDAD DEL PERÍODO</b>		<b>(20.103.582)</b>	<b>1.147.791</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.


  
 JAIBO ANGARITA FEO  
 Gerente General  
 (Ver certificación adjunta)


  
 CLAUDIA VARON PEÑA  
 Contador Público  
 Tarjeta profesional No. 71277-T  
 (Ver certificación adjunta)


  
 LUIS A. BEJARANO OBANDO  
 Revisor Fiscal Principal  
 Tarjeta profesional No. 220.323-T  
 Designado por CROWE CO S.A.S.  
 (Ver Dictamen adjunto)

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S.- En Reorganizacion

NIT. 900.364.615-6

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

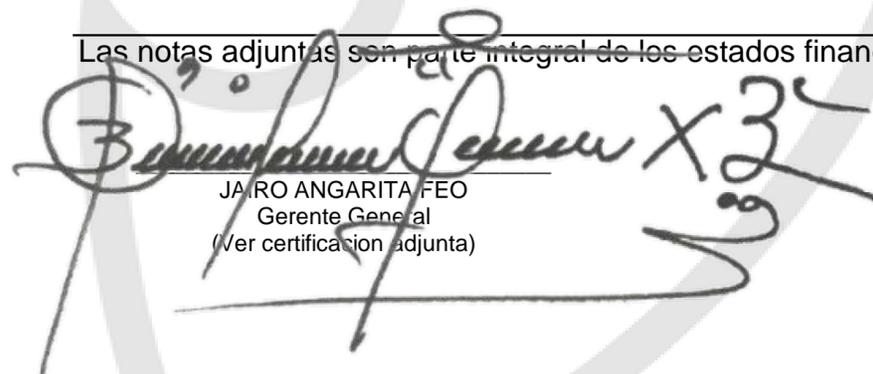
A 31 de diciembre de 2023 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022

(En miles de pesos colombianos)



	Capital Social	(Pérdida) y/o Utilidad del periodo	Pérdidas de años anteriores	Ajustes Adopción NIIF	Total Patrimonio
<b>SALDOS AL 01 DE ENERO DE 2022</b>	<b>54.710.159</b>	<b>(13.860.310)</b>	<b>(91.501.486)</b>	<b>17.238.206</b>	<b>(33.413.431)</b>
Efecto convergencia NIIF Plenas				(1.470.329)	
Utilidad de enero a diciembre 2022	0	1.147.791	0	0	1.147.791
Traslado pérdida año anterior	0	13.860.310	(13.860.310)	0	0
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022</b>	<b>54.710.159</b>	<b>1.147.791</b>	<b>(105.361.796)</b>	<b>15.767.877</b>	<b>(33.735.969)</b>
Efecto convergencia NIIF Plenas					
Pérdida de enero a diciembre 2023	0	(20.103.582)	0	0	(20.103.582)
Traslado utilidad año anterior	0	(1.147.791)	1.147.791	0	0
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>	<b>\$ 54.710.159</b>	<b>\$ (20.103.582)</b>	<b>\$ (104.214.005)</b>	<b>\$ 15.767.877</b>	<b>(53.839.551)</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

  
JAIRO ANGARITA FEO  
Gerente General  
(Ver certificación adjunta)

  
CLAUDIA VARON PEÑA  
Contador Público  
Tarjeta profesional No. 71277-T  
(Ver certificación adjunta)

  
LUIS A. BEJARANO OBANDO  
Revisor Fiscal Principal  
Tarjeta profesional No. 220.323-T  
Designado por CROWE CO S.A.S.  
(Ver Dictamen adjunto)

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**A 31 de diciembre de 2023 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022**  
**(En miles de pesos colombianos)**

	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
<b>(Pérdida) Utilidad del periodo</b>	<b>(20.103.582)</b>	<b>1.147.791</b>
Cargos a resultado que no representan flujo de efectivo:		
Efecto Convergencia		(1.470.329)
Depreciación	334.882	10.122.842
Amortización	3.145.794	1.308.694
Amortización por derecho de uso	1.972.233	1.960.764
Amortización por derecho de concesión	16.711.343	6.830.027
Impuesto a las Ganancias	(8.319.084)	(14.349.618)
<b>(Disminuciones) Aumentos de activos que afectan el flujo de efectivo:</b>		
<u>Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar</u>		
Instrumentos Financieros- Clientes	1.862.060	(6.271.216)
Activos por impuestos corrientes	(2.334.397)	(1.694.657)
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	(1.767.035)	(1.946.439)
Inventarios	(515.112)	(232.556)
Activos intangibles	(3.009.385)	(7.693.444)
<b>(Disminuciones) Aumentos de pasivos que afectan el flujo de efectivo:</b>		
<u>Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar</u>		
Instrumentos Financieros-Proveedores	2.832.229	206.262
Cuentas comerciales por pagar	(6.761.321)	8.890.976
Otras Cuentas comerciales por pagar	2.991.628	3.722.732
<u>Otros pasivos no financieros</u>		
Pasivos por Impuestos	(186.588)	189.904
Beneficios a empleados	518.807	(88.993)
Otros pasivos	(17.158)	22.921
<b>Flujo neto de efectivo (Usado) generado de actividades de la operación</b>	<b>(12.644.686)</b>	<b>655.661</b>
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
<u>Cuentas por pagar Otros</u>		
Pasivos por derecho de uso	(1.823.813)	(1.370.366)
Obligaciones financieras instrumentos financieros	10.589.829	(1.788.131)
<b>Flujo neto de efectivo generado (Usado) en actividades de financiamiento</b>	<b>8.766.016</b>	<b>(3.158.497)</b>
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Adquisición y Retiro de activos fijos	(415.557)	(9.923.570)
Derecho de concesión	1.793.761	11.041.155
<b>Flujo neto de efectivo generado en actividades de inversión</b>	<b>1.378.204</b>	<b>1.117.585</b>
<b>DISMINUCIÓN NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>(2.500.466)</b>	<b>(1.385.251)</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL PRINCIPIO DEL PERIODO</b>	<b>7.754.021</b>	<b>9.139.272</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>5.253.555</b>	<b>7.754.021</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

  
AIRO ANGARITA FEO  
Gerente General  
(Ver certificación adjunta)

  
CLAUDIA VARON PEÑA  
Contador Público  
Tarjeta profesional No. 71277-T  
(Ver certificación adjunta)

  
Luis Bejarano  
LUIS A. BEJARANO OBANDO  
Revisor Fiscal Principal  
Tarjeta profesional No. 220.323-T  
Designado por CROWE CO S.A.S.  
(Ver Dictamen adjunto)

## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea de Accionistas de la **ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**

### Informe sobre la auditoría de los estados financieros

#### *Opinión con Salvedad*

He auditado los estados financieros de la **ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN** que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamentos de la opinión con salvedad*, los citados estados financieros auditados por mí, tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la **ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN** al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, incluyendo los saldos de apertura al 1 de enero de 2023 fueron ajustados para la convergencia a NIIF Plenas, y son los primeros que la Administración preparó aplicando las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. En la Nota 4 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, se explica como la aplicación del nuevo marco técnico normativo afectó la situación financiera de la Compañía, los resultados de sus operaciones y sus estados de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2023.

#### *Fundamentos de la opinión con Salvedad*

Los estados financieros de la **ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN** al 31 de diciembre de 2022, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas entidades fueron auditados por mí, sobre los cuales expresé una opinión con salvedades el 22 de marzo de 2023:

1. “Como se indica en la Nota 3.7 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, la Compañía reconoció un activo intangible por valor de \$6.600 millones por concepto de derechos litigiosos correspondientes a 22 vehículos de SI-03, sobre el cual fue proferido laudo arbitral por parte del centro de conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá, siendo este desfavorable para la pretensión de SI-03. En el seguimiento realizado por la Administración con el tercero SI-03, conoció en detalle el fallo de la acción de tutela del Consejo de Estado, cuyo pronunciamiento por

parte del alto tribunal fue desfavorable para la Compañía, quedando cerrada la vía judicial”. Como se indica en la Nota 7.7 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, la Administración y el Gobierno Corporativo de la **ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**, continúan en revisión de opciones de recuperabilidad de este derecho, por lo anterior, la salvedad continúa vigente para el año 2023.

2. “Como se indica en la Nota 3.7 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, el activo intangible por concesión y derechos por vinculación a la operación asciende a \$31.666 millones. La administración de la Compañía continúa evaluando su reconocimiento contable, así como la implementación del marco normativo NIIF Plenas; por lo que, a través de su Junta Directiva aprobó la adopción y aplicación de NIIF plenas por decisión voluntaria de acuerdo con el Decreto 2420 de 2015, con el fin de analizar y realizar un adecuado reconocimiento del intangible por concesión y derechos por vinculación a la operación”. Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía finalizó el proceso de convergencia a NIIF Plenas, por lo que, resultado de ello, fue modificada la política para el reconocimiento y la medición de los activos intangibles y las vidas útiles definidas, generando recuperación de gasto por concepto de amortización de los rubros que componen el Derecho de Concesión. Por lo anterior, la salvedad se extingue al 31 diciembre de 2023.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión con salvedad.

#### *Párrafos de énfasis*

- a. Los estados financieros que se acompañan han sido preparados presumiendo que la Compañía continuará como un negocio en marcha, sin tener la intención ni la necesidad de liquidarse. Las Notas 2.5 y 7.31 a los estados financieros adjuntos, muestran el resultado de los análisis efectuados por la administración respecto del cumplimiento del principio de negocio en marcha, una vez aplicados los indicadores definidos por el Ministerio de Comercio en su Decreto 1378 del 28 de octubre de 2021, observando que la Compañía presenta un deterioro patrimonial y riesgo de insolvencia debido a su capital de trabajo negativo. Al 31 de diciembre de 2023, la **ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN** ha sufrido pérdidas recurrentes en sus operaciones, generando una pérdida antes de impuestos para el año 2023 de \$28.423 millones (\$13.202 millones en el año 2022), una pérdida neta de \$20.104 millones para el año 2023, generando que su patrimonio se redujera, quedando negativo para el año 2023 en -\$53.840 millones (-\$33.736 millones

en el año 2022), estas condiciones indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha. En atención a esta situación, la Compañía se encuentra adelantando las gestiones necesarias para mitigar dicha incertidumbre a través de la implementación de un plan integral de reorganización y cumplimiento normativo y actualmente viene ejecutando el Acuerdo de Reorganización Empresarial celebrado el pasado 16 de octubre de 2019 según los términos y condiciones allí contenidos. Mi opinión no contiene salvedades en relación con esta cuestión.

- b. Como se menciona en la Nota 7.25 a los estados financieros, la Compañía registró al 31 de diciembre de 2023 impuesto de renta diferido por las pérdidas fiscales acumuladas por valor de \$16.238 millones, lo anterior, con base en lo establecido en el Art. 147 del Estatuto Tributario, dicho activo por impuesto diferido deberá someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe, validando la capacidad de la Compañía para generar resultados económicos positivos, susceptibles de ser compensados con este beneficio. Las pérdidas fiscales anteriores al 2016, no tiene límite de tiempo de compensación, las generadas desde 2017 tienen solo un tiempo de 12 años para compensarse. Mi opinión no contiene salvedades en relación con esta cuestión.

#### *Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros.*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la dirección de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

#### *Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros*

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran

materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en marcha.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Me comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración de la Entidad también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre lo adecuado del cumplimiento.

Con base en el resultado de mis pruebas, excepto por lo mencionado en la sección de *Fundamentos de la Opinión con Salvedad*, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la sociedad: a) Llevar la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; b) Conservar y llevar debidamente la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones. Adicionalmente existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables; la sociedad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 21 de marzo de 2024, aplicando la norma internacional de trabajos para atestiguar 3000 aceptada en Colombia.

*Luis Bejarano*  
**LUIS A. BEJARANO OBANDO**  
Revisor Fiscal Principal  
Tarjeta Profesional No. 220.323 – T  
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

21 de marzo de 2024

**Organización Suma S.A.S. - En Reorganización**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a no ser que se indique expresamente lo contrario.

**NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL**

**1.1. Información de la Entidad Controlante que Informa**

**ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S., - En Reorganización**, empresa de capital colombiano fue constituida por documento privado del 18 de junio del 2010, con vigencia hasta el treinta (30) de junio del año dos mil cincuenta (2050), sin perjuicio que se pueda disolver con anticipación según lo previsto en los estatutos y en la Ley o pueda ser prorrogada antes de su vencimiento. Participó y ganó, en licitación abierta por Transmilenio S.A., la implementación del nuevo Sistema Integrado de Transporte SITP para la zona Ciudad Bolívar de Bogotá, D.C.

La compañía tiene por objeto único o exclusivo el desarrollo de las siguientes actividades: Operar la concesión, cuyo objeto será la explotación preferencial y no exclusiva de cada una de las siguientes zonas en que se ha dividido la ciudad para efectos de la prestación del servicio público del transporte masivo de pasajeros, dentro del esquema del SITP: 1) Usaquén, 2) Engativá, 3) Fontibón, 4) San Cristóbal, 5) Suba Oriental, 6) Suba Centro, 7) Calle 80, 8) Tintal-Zona Franca, 9) Kennedy, 10) Bosa, 11) Perdomo, 12) Ciudad Bolívar y 13) Usme. A Organización Suma S.A.S. le corresponde Ciudad Bolívar.

**NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN**

**2.1. Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF)**

Normas de Contabilidad y de Información Financieras (NCIF) aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 y expedidas por el DUR 2420 de 2015 junto con todos sus decretos que lo han modificado y adicionado a la fecha en la que se elaboran los estados financieros y, especialmente las que se establecen en el ANEXO TÉCNICO COMPILATORIO Y ACTUALIZADO No. 1 – 2019, DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, GRUPO 1, modificado con el ANEXO TÉCNICO 2021, DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, GRUPO 1 de dicho decreto.

Estas normas de contabilidad y de información financiera se encuentran adaptadas con base a las Normas Internacionales de Información Financiera en su versión 2020 (NIIF Completas) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

La presente Ley 1314 de 2009, intervendrá la economía, limitando la libertad económica, para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y, en particular, los estados financieros, brinden información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones

económicas por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las empresas, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas, para mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras. Con tal finalidad, en atención al interés público, expedirá normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información, en los términos establecidos en la presente ley.

Con observancia de los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, con el propósito de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas, la acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios.

Mediante normas de intervención se podrá permitir u ordenar que tanto el sistema documental contable, que incluye los soportes, los comprobantes y los libros, como los informes de gestión y la información contable, en especial los estados financieros con sus notas sean preparados, conservados y difundidos electrónicamente. A tal efecto dichas normas podrán determinar las reglas aplicables al registro electrónico de los libros de comercio y al depósito electrónico de la información, que serían aplicables por todos los registros públicos, como el registro mercantil. Dichas normas garantizarán la autenticidad e integridad documental y podrán regular el registro de libros una vez diligenciados.

### **Excepciones Aplicables**

Estos estados financieros intermedios y anuales no se describen que cumplen con las normas de contabilidad y de información financiera de propósito especial, tal y como se indica en la nota siguiente. Por lo tanto, al no existir obligación de presentar un conjunto completo de estados financieros con propósito general y público en periodos intermedios. La Compañía omite la aplicación de las siguientes políticas contables en la preparación y presentación de estos estados financieros intermedios y condensados con propósito especial y dirigidos principalmente a la entidad concedente u otra autoridad que así lo solicite, siempre y cuando, no exista requerimiento por Ley o autorización expresa de que se preparen un conjunto completo de estados financieros a una fecha y periodo inferior a un (1) año:

- a) Reconocimiento y medición del deterioro sobre la totalidad de los activos.
- b) Reconocimiento y medición del impuesto a las ganancias
- c) Reconocimiento y medición del deterioro de cartera.
- d) aplicada la CINIIF 23

En cualquiera de los casos descritos anteriormente, La Compañía revela en estos estados financieros intermedios y anuales las políticas contables que ha omitido para su preparación.

## **2.2. Presentación de Estados Financieros de Propósito General**

### **2.3. Bases de Medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, a excepción de los instrumentos financieros que son medidos al valor razonable o costo amortizado al final de cada Estados Financieros Generales al 31 de diciembre de 2023-2022

período de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

#### **2.4. Moneda Funcional y de Presentación**

Los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico en donde opera La Compañía. Sus importes monetarios se expresaron en miles de pesos colombianos (\$Col), que es la moneda funcional de La Compañía para reconocer la diferencia en cambio antes de ser presentados en pesos colombianos (\$Col) que corresponde a la moneda de presentación en Colombia y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

Las principales tasas de cambio utilizadas para reconocer la diferencia en cambio en los estados financieros son: Las publicadas al corte de cada mes por el banco de la república, para el caso de cierre de mes de diciembre 2023 es de \$3.822.

#### **2.5. Principio de Negocio en Marcha**

La empresa ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN, que opera bajo un contrato de concesión, se enfrenta a un desafío crítico debido a los ingresos insuficientes para cubrir los gastos de operación y la atención estricta del acuerdo en reorganización. La situación financiera actual está afectando negativamente la viabilidad a largo plazo de la empresa y su capacidad para cumplir con sus obligaciones contractuales. Para abordar esta problemática, se propone una reestructuración del contrato de concesión con el objetivo de maximizar los ingresos y reducir los gastos operativos, renegociación del acuerdo de reorganización.

La empresa ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN opera una concesión que le otorga el derecho preferencial y no exclusivo de explotar la prestación del servicio público de pasajeros en la localidad de Ciudad Bolívar. Sin embargo, los ingresos generados actualmente no son suficientes para cubrir los gastos operativos, lo que ha llevado a pérdidas financieras significativas. Esto se debe a varios factores, incluyendo una disminución de los ingresos por la alta evasión de los usuarios en la validación de sus pasajes, las variables macroeconómicas relacionadas con la volatilidad del dólar, las tasas de interés, las variaciones crecientes en la inflación y los cambios normativos y una estructura de costos ineficiente.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN, en adelante SUMA, se encuentra ejecutando el Acuerdo de Reorganización confirmado por la Superintendencia de Sociedades el 16 de octubre de 2019. Como parte del Acuerdo, se aprobó el plan de negocios y el modelo base de negociación que contiene las proyecciones financieras sobre las cuales se negoció el Acuerdo y que incluyeron: (i) los ingresos que SUMA recibirían por la entrada de nueva flota; (2) los costos y gastos relacionados con la financiación de esta y (iii) la forma de pago de las acreencias que hacen parte del pasivo reestructurable.

Es importante mencionar que, como se indicó en la solicitud de admisión y se manifestó en el Plan de Negocios que hace parte integral de Acuerdo en Reorganización, SUMA solicitó el trámite de insolvencia ante la crítica situación financiera que se generalizó en los operadores del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP. El desequilibrio económico de los contratos suscritos con

Transmilenio SA acumuló cuantiosas pérdidas para los concesionarios, como lo ratifica el Otrosí No 15 al contrato de concesión 10 de 2010 celebrado el 15 de junio de 2019.

Por parte de SUMA, las pérdidas acumuladas al 6 de febrero de 2018, fecha de admisión al proceso concursal, sumaron \$77.489 millones con un patrimonio neto negativo de \$22.779 millones. Por lo anterior y dado el tamaño de las pérdidas acumuladas, la compañía previó enervar la causal de liquidación durante el plazo del Acuerdo que finaliza en diciembre de 2036. Sin embargo, y lejos de imaginar atravesar la peor crisis sanitaria y económica del último siglo, debido a la pandemia por COVID-19, la Administración viene trabajando arduamente para lograr el punto de equilibrio en el menor tiempo posible.

Por otro lado, para dar cumplimiento al Diseño Operacional – DOA ajustado en los términos del Otrosí No. 15 y las proyecciones del modelo base de negociación del Acuerdo de Reorganización, SUMA celebró en agosto de 2020, un contrato de colaboración con Green Bus S.A.S., para poder adquirir, financiar y vincular 195 padrones GNV a la operación. Con la suscripción del contrato, SUMA se hizo al control de los vehículos para prestar el servicio de transporte en el SITP en el marco del contrato de concesión 10 de 2010 y asumió la totalidad de los costos y gastos asociados a la operación, por su parte, Green Bus recibe la remuneración del componente vehículo y pasajeros de este lote de vehículos y es responsable del pago del crédito otorgado por Scania Colombia S.A.S., financiador de la flota.

Adicionalmente, la compañía efectuó el análisis del Decreto 1378 del 28 de octubre de 2021, por lo cual la empresa se encuentra en ejecución del acuerdo de reorganización confirmado el 16 de octubre de 2019; en el acuerdo de reorganización cuenta con un modelo base el cual se ha venido atendiendo y cumpliendo las principales previsiones del comportamiento del negocio allí contemplados.

Por lo anterior, para evaluar los resultados del modelo base de negociación aprobado en el marco del Acuerdo de Reorganización, se debe sumar todos los ingresos, costos y gastos operacionales y no operacionales tanto de SUMA como Green Bus y de esta forma consolidar un estado integral de la operación.

La hipótesis de negocio propone una reestructuración del contrato de concesión para mejorar la situación financiera de la empresa SUMA. Se sugieren las siguientes acciones:

**Renegociación de términos financieros:** La empresa deberá buscar una renegociación de los términos financieros del contrato de concesión con TRANSMILENIO S.A. Esto podría incluir una revisión de las tarifas establecidos en el contrato para reflejar mejor las condiciones del mercado actual y garantizar un flujo de ingresos más adecuado.

Igualmente, la empresa debe buscar la renegociación del acuerdo de reorganización que le permita mantener vigente durante la vida del contrato de concesión atendiendo con el flujo de caja los pagos acordados.

**Diversificación activos:** La empresa debe evaluar la posibilidad de Salir de alguno de sus activos para aumentar sus fuentes de ingresos. Esto podría implicar tramitar autorización ante la Superintendencia de sociedades para enajenar la participación en el predio Tuyo que puedan generar ingresos para la atención de las necesidades de flota y otras relacionadas con la operación.

Optimización de la estructura de costos: Se está realizando una revisión exhaustiva de la estructura organizacional y de costos operativos y financieros de la empresa. Identificando y eliminando gastos innecesarios, para optimizar los procesos y buscar eficiencias en la gestión de recursos para reducir los costos operativos.

Explorar opciones de inversión y financiamiento: La empresa está explorando la posibilidad de buscar inversionistas analizando la posibilidad de venta de Patio Tuyo, el cual se administra mediante un contrato de cuentas en participación entre ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. EN REORGANIZACION con una participación del 70,55% y Tuyo Engativá S.A. del 29,45%, donde Tuyo Engativá S.A. es el socio Gestor.

## **2.6. Importancia Relativa y Materialidad**

La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada en los estados financieros puede influir en decisiones que los usuarios adoptan a partir de la información financiera preparada por La Compañía. En otras palabras, la materialidad o la importancia relativa es un aspecto específico de la relevancia de La Compañía en cada uno de los informes presentados, basado en la naturaleza o magnitud, o ambas, de las partidas (hechos económicos) a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de La Compañía.

Por consiguiente, La Compañía determina un umbral cuantitativo uniforme para la materialidad o importancia relativa para cada uno de los informes financieros que se preparan y presentan, en cada fecha sobre la que se informa, conforme a estas políticas contables y el cual será objeto de revelación en cada uno de los mismos.

Es decir, este umbral es determinado por La Compañía para cada uno de los estados financieros que se preparen y presenten sin que deba corresponder al mismo que se haya determinado al cierre del periodo anterior; en todo caso, en términos generales y con fin de determinar la materialidad conforme se indicó anteriormente, se considera como base material toda partida que supere el 0.18% del total de activos del periodo.

## **NOTA 3. Cambios Normativos aplicables Durante el 2023**

Organización Suma S.A.S. a partir del 1 de enero de 2022 decide de manera voluntaria aplicar NIIF Plenas, aplicando esta convergencia a partir de enero de 2022, dentro de los rubros más representativos que impactaron los estados financieros fueron la NIIF 16 que corresponde a arrendamientos que mide los activos por derechos de uso, CINIF12 la compañía de acuerdo al contrato de concesión 010 de 2020 se acoge a la aplicación de esta NIIF de acuerdos de concesión de servicios y la NIC 40 de propiedades de Inversión asociada a patio tuyo que es propiedad de Organización Suma, de acuerdo a la implementación de estas NIIF el efecto de convergencia es de \$15.767 millones.

### **3.2. Normas y enmiendas emitidas en 2021, aplicables a partir del 1 de enero de 2023**

A continuación, se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante el periodo corriente 2021 que fueron incluidas en el Decreto Único Reglamentario de las NCIF 2420 de 2015 mediante el Decreto 938 de 2021 en Colombia y el cual entró en vigencia a partir del 1 de enero 2023. La Compañía no obtuvo impactos significativos por la aplicación de estas enmiendas en estos estados financieros.

- NIC 1 -Presentación de Estados Financieros- Clasificación de Pasivos como Corriente y No Corriente

Además de la “expectativa” u “obligación”, se incorpora la posibilidad de presentar un pasivo como no corriente solo porque la entidad tenga el derecho a aplazar el pago de la obligación, así por contrato tenga una fecha de terminación a corto plazo.

- NIC 16 -Propiedad, Planta y Equipo- Productos Obtenidos antes del Uso Previsto

Los costos de comprobación se siguen capitalizando, pero sin necesidad de deducir los importes netos recibidos por ventas durante dicha etapa; éstos se reconocerían directamente en el resultado del periodo.

- NIC 37 -Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes- Contratos Onerosos, Costos de Cumplimiento de un Contrato

Para aclarar a qué costos se hace referencia para cumplir con esta disposición, se adicionan y limitan a costos de mano de obra directa, materiales y otros costos que incluyen depreciaciones y amortizaciones.

- NIIF 3 -Combinaciones de Negocios- Referencias al Marco Conceptual

Ahora, los activos adquiridos y pasivos asumidos en una combinación de negocios deben cumplir con la definición de activo y pasivo dada en el marco conceptual vigente 2018. Se incluye una excepción respecto a reconocer pasivos contingentes y pasivos por gravámenes, evaluándolos de manera separada, independientemente de la combinación de negocios.

- NIIF 9 -Instrumentos Financieros- NIIF 7 -Instrumentos Financieros: Información a Revelar- NIC 39 -Contabilidad de Coberturas- Reforma de la Tasa de Interés de Referencia -Contabilidad de Coberturas-

Suponer que la tasa de referencia no se verá alterada durante la relación de cobertura / Sustituir la tasa de interés de referencia por una tasa de interés alternativa -libre de riesgo-

Estas excepciones temporales, se aplicarán al: Evaluar la alta probabilidad de una cobertura, Reclasificar el importe del ORI de una cobertura de flujo de efectivo, Evaluar la relación entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, Designar un componente como partida cubierta La finalización de aplicar estas excepciones se realiza prospectivamente cuando no existan incertidumbres sobre los cambios en la tasa de interés de referencia. Estas excepciones se aplican en igual medida sí la entidad aplica la NIIF 9 o la NIC 39 para la contabilidad de coberturas.

- NIIF 1 -Adopción por Primera Vez de las NIIF- Diferencia en Cambio de una Subsidiaria

La exención relacionada con la diferencia en cambio por conversión que se podría considerar como nula en la fecha de transición y en una eventual venta del negocio en el extranjero, se mantiene; pero se adiciona una exención para la subsidiaria que mida los activos y pasivos en la transición a las NIIF

por los importes que se hubieran incluido en la controladora, aplicando de igual forma esta exención sobre la diferencia en cambio por conversión.

- NIIF 9 -Instrumentos Financieros- Comisiones en la “Prueba del 10%” para bajas de Pasivos Financieros

La norma aclara que las comisiones netas pagadas a tener en cuenta deben corresponder únicamente a aquellas comisiones pagadas netas de la recibidas únicamente entre el prestamista y el prestatario.

- NIC 41 – Agricultura- Los Impuestos en las Mediciones a Valor Razonable

Para alinear la NIC 41 con la NIIF 13 al medir el valor razonable de los productos agrícolas, únicamente quedan excluidos los costos de financiación y costos de restablecimiento; es decir, en dicha medición se incluyen flujos de efectivos después de impuestos con su respectiva tasa de descuento.

- NIIF 4 – Contratos de Seguro- Aplicación opcional de la NIC 39

Incluye un requerimiento para que las aseguradoras puedan aplicar la NIC 39 para sus instrumentos financieros como exención a la NIIF 9, pero hasta el año 2022. A partir del 1.ene.2023 se deroga la NIIF 4 por la NIIF 17 por el IASB.

- NIIF 9 -Instrumentos Financieros- NIIF 7 -Instrumentos Financieros: Información a Revelar- NIC 39 -Contabilidad de Coberturas- NIIF 16 -Contratos de Arrendamiento- NIIF 4 -Contratos de Seguro- Fase 2: Reforma de la Tasa de Interés de Referencia -Activos y Pasivos Financieros-

Suponer que la tasa de referencia no se verá alterada para la medición del activo financiero, pasivo financiero y pasivo por arrendamiento durante su vida útil / Sustituir la tasa de interés de referencia por una tasa de interés alternativa -libre de riesgo- La finalización de aplicar estas excepciones se realiza prospectivamente cuando no existan incertidumbres sobre los cambios en la tasa de interés de referencia

### **3.3. Normas y enmiendas emitidas en 2022, aplicables a partir del 1 de enero de 2024**

A continuación, se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante el periodo corriente 2021 y 2022 que fueron incluidas en el Decreto Único Reglamentario de las NCIF 2420 de 2015 mediante el Decreto 1611 de 2022 en Colombia y entrarán en vigencia a partir del 1 de enero 2024, siendo voluntaria su aplicación anticipada siempre y cuando la norma lo permita. La Compañía no ha evaluado el posible impacto que la aplicación de estas enmiendas tendrá sobre sus estados financieros en el período en que se apliquen por primera vez.

- **Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables**

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: “Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona “una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de Estados Financieros Generales al 31 de diciembre de 2023-2022

una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados.

En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable”.

La Compañía no ha evaluado el posible impacto que la aplicación de estas enmiendas tendrá sobre sus estados financieros en el período en que se apliquen por primera vez.

- **Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables**

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.
- Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
- Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
- Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.

La Compañía no ha evaluado el posible impacto que la aplicación de estas enmiendas tendrá sobre sus estados financieros en el período en que se apliquen por primera vez.

- **Modificaciones a la NIIF 16: Reducciones del Alquiler Relacionadas con la Covid-19 más allá del 30 de junio de 2021**

En marzo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 16 para extender de hasta el 30 de junio de 2021 al 30 de junio de 2022, la solución práctica para los arrendatarios ocasionada por reducciones del alquiler que ocurran como consecuencia directa de la pandemia Covid-19.

Se reconocerá su efecto acumulado por la aplicación de dicha modificación, como un ajuste en el saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente del patrimonio, según corresponda) al inicio del período anual sobre el que se informa en el que el arrendatario aplique por primera vez la modificación.

La Compañía no ha evaluado el posible impacto que la aplicación de estas enmiendas tendrá sobre sus estados financieros en el período en que se apliquen por primera vez.

- **Modificaciones a la NIC 12: Impuestos Diferidos Relacionados con Activos y Pasivos que Surgen de una Transacción Única**

La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo

que en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe.

Su efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer Período comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha.

La Compañía no ha evaluado el posible impacto que la aplicación de estas enmiendas tendrá sobre sus estados financieros en el período en que se apliquen por primera vez.

### **NOTA 3. CONTRATO DE CONCESIÓN**

#### **Contrato de Concesión No. 010 de 2010**

Concedente: Agencia Nacional de Infraestructura (Colombia)  
Operador: Organización SUMA S.A.S. – En Reorganización

Mediante Resolución No 450 de 2010, el 17 de noviembre de 2010 se suscribió entre Transmilenio S.A. y Organización Suma S.A.S. el contrato de concesión No. 10 de 2010 con el objeto de desarrollar a explotación preferencial y no exclusiva para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros, dentro del esquema del SITP para la Zona (12) Ciudad Bolívar sin operación troncal.

#### Etapas del Contrato de Concesión

- Etapa preoperativa: a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio hasta la fecha en que el ente gestor expida la orden de inicio de operación, con un plazo estimado de 9 meses.
- Etapa operativa: comienza con la orden de inicio de operación del contrato por parte del ente gestor hasta por 24 años.
- Etapa de transición: Cinco años contados a partir de la adjudicación del contrato. Se autoriza un período de transición para la operación de terminales zonales de carácter temporal en condiciones similares a las de transporte público colectivo actual, así mismo, se deberá adelantar adecuaciones físicas a los predios en donde se localicen los terminales cumpliendo las condiciones definidas en el contrato.
- Etapa de Reversión: Treinta (30) días hábiles antes de finalizar el término de la etapa de operación de la concesión se deberá iniciar el proceso de restitución y reversión a Transmilenio S.A., de los bienes revertibles sin lugar o derecho alguno a indemnización o compensación por este concepto, de conformidad con lo establecido en el contrato, so pena de incurrir en incumplimiento grave del mismo; en esta etapa coexistirán las etapas operativas y la de reversión. La etapa de reversión se dará por terminada cuando Transmilenio S.A. expida el certificado donde conste haber recibido la totalidad de los bienes revertibles y restituibles, en el estado y condiciones previstas en el contrato y así proceder a liquidar el mismo con base en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

## Retribución y Contraprestación

Las condiciones de remuneración de contrato de concesión son las establecidas en la cláusula 64 del mismo y comprende remuneración por vehículo de acuerdo con su tipología remuneración por kilómetros y remuneración por pasajeros.

## Garantías

El contrato de concesión tiene vigente la totalidad de las garantías establecidas en las clausula 133 y subsiguientes del contrato de concesión 010 de 2010.

## Reconocimiento y Medición de la Contraprestación

“De acuerdo con la retribución económica dada en el Contrato de Concesión 010 de 2010 y conforme a las políticas contables, La Compañía no cuenta con una remuneración garantizada por la adquisición y adecuación de la infraestructura de flota y soporte, por lo tanto, la contraprestación relacionada exclusivamente por la adquisición y adecuación de la flota se reconoce mediante el modelo del activo intangible que, de acuerdo con la política contable, se entiende como un derecho adquirido a cambio de otro activo no monetario, toda vez que, bajo el contrato de concesión suscrito con Transmilenio S.A., La Compañía reconoce un activo no monetario a cambio del derecho a la retribución por la prestación del servicio de transporte en la etapa de operación y mantenimiento del contrato”

## **NOTA 4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

### **4.1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista (cuentas de ahorro corrientes), medidos a valor razonable. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los sobregiros bancarios exigibles en cualquier momento no se consideran que formen parte integral en la gestión del efectivo para La Compañía, por lo tanto, éstos se reconocen de conformidad con la política contable para instrumentos financieros pasivos como obligaciones financieras.

### **4.2. Instrumentos Financieros Activos**

La Compañía reconoce un activo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento. La Compañía clasifica los activos financieros según se midan posteriormente al costo, costo amortizado o al valor razonable.

Una ganancia o pérdida en un activo financiero que se mida al costo amortizado y no forme parte de una relación de cobertura debe reconocerse en el resultado del periodo cuando el activo financiero se dé de baja en cuentas, haya sufrido un deterioro de valor o se reclasifique, así como mediante el proceso de amortización.

Al reconocer un activo financiero que posteriormente se mida al costo o costo amortizado, La Compañía lo mide al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye, una transacción de financiación. La Compañía mide posteriormente un activo financiero a valor razonable, al costo o costo amortizado sobre la base del modelo de negocio de La Compañía para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

La Compañía reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero que se mide a costo amortizado, sin incluir cuentas por cobrar comerciales procedentes de ingresos de contratos con clientes. Sí, en la fecha de presentación, el riesgo crediticio de dichos instrumentos financieros no se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento, La Compañía mide la corrección de valor por pérdidas para esos instrumentos financieros a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce (12) meses. Para las cuentas comerciales por cobrar que se reconocen por ingresos de contratos con clientes y activos de contratos, tengan o no un componente financiero significativo y, sobre las cuentas por cobrar por arrendamiento financiero u operativo; La Compañía mide la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo.

### **Inventario de Accesorios y Herramientas**

Los inventarios de accesorios y herramientas para La Compañía son activos tangibles en forma de materiales, suministros y repuestos que son consumidos en el proceso de mantenimiento para la prestación del servicio. Cuando los inventarios sean consumidos en su totalidad, el importe en libros de éstos se reconoce como gasto o costo del periodo.

En el reconocimiento de inventarios de accesorios y repuestos, el costo de adquisición equivale al precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales) y transporte, manejo y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de mercaderías, materiales y servicios.

En cada fecha sobre la que se informa, los inventarios de accesorios y repuestos se miden al costo o al valor neto de reposición, según cual sea menor.

### **4.3. Propiedades de Inversión**

Las propiedades de inversión son bienes inmuebles (terrenos y edificios) que se tienen para obtener rentas, apreciación del capital o ambas. Por lo tanto, una propiedad de inversión genera flujos de efectivo que son en gran medida independientes de otros activos poseídos por La Compañía. Una propiedad es reconocida como propiedad de inversión cuando, y sólo cuando sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; y el costo de las propiedades de inversión pueda ser medido de forma fiable.

Las propiedades de inversión de las que es dueño se medirán inicialmente al costo. Los costos asociados a la transacción se incluirán en la medición inicial. Después del reconocimiento inicial, La compañía mide todas sus propiedades de inversión al costo inicial, menos depreciación y deterioro acumulado.

#### 4.4. Propiedad, Planta y Equipo

Un elemento de propiedad, planta y equipo se reconoce como activo si, y sólo si: (a) posee La Compañía para el suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; (b) se espera utilizar durante más de un periodo, (c) sea probable que La Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo, y (d) el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

El servicio que presta principalmente La Compañía se relaciona con la explotación del derecho adquirido para la operación de la infraestructura, que incluye la flota de buses, del servicio de transporte en nombre de Transmilenio S.A., a través del Contrato 010-2010; por lo tanto, todos aquellos bienes tangibles que se reconocen como de propiedad, planta y equipo, son aquellos que su costo no hace parte de las obligaciones contractuales en la ejecución de dicho contrato, éstos se reconocen de conformidad con la política contable para activos intangibles.

La Compañía mide un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. La Compañía mide un elemento de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

La Compañía distribuye el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de la vida útil que a continuación se menciona y utilizando el método de línea recta. La Compañía distribuye el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de la vida útil que a continuación se menciona y utilizando el método de línea recta:

<b>Grupo de Activos</b>	<b>Vida Útil (años)</b>
Construcciones y Edificaciones	50
Maquinaria y Equipo	10
Equipo de Oficina	5
Equipo de Computación	5
Equipo de Telecomunicaciones	5
Equipo de Transporte Administrativo	10
Equipo de Transporte Operativo (Taller Móvil)	12
Que el costo inicial sea inferior a 50 UVT	1/12

La depreciación de un activo comienza cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesa cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Luego, La Compañía reduce el importe en libros del activo hasta su importe recuperable si, y solo si, el importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor. El importe recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

Finalmente, La Compañía da de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo en la disposición, o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

#### **4.4.1. Deterioro de Valor**

##### **Indicios de Deterioro**

La Compañía evalúa, al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, La Compañía estimará el importe recuperable del activo.

Al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, La Compañía considera, como mínimo, los siguientes indicios:

- (a) Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre La Compañía, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que esta opera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.
- (b) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- (c) Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a La Compañía. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista
- (d) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

#### **4.5. Activos Intangibles**

La Compañía reconoce un activo intangible como activo si, y solo si es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a La Compañía; el costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible; es un activo identificable y es un activo de carácter no monetario y sin apariencia física.

Con la suscripción del Contrato 010-2010, entre La Compañía y Transmilenio S.A., La Compañía actuando como operador de dicho contrato, adquirió el derecho de cobrar por la operación y mantenimiento de la infraestructura, incluyendo la flota de buses, en el servicio público de transporte en Bogotá de Transmilenio S.A., la cual es construida, adquirida o recibida, directa o indirectamente por parte de La Compañía, por un determinado periodo de tiempo. Este activo le da derecho a La Compañía de cobrar por el servicio ofrecido, porque principalmente los importes están condicionados al grado de uso que el público haga del servicio. En este sentido, todos los costos incurridos y asociados de La Compañía necesarios para la adquisición de la infraestructura, incluyendo la flota de buses, se reconocen como un activo intangible.

La Compañía capitaliza los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, adecuación y ensamble de activos aptos, como parte del costo de dichos activos.

En el momento del reconocimiento de un activo intangible, La Compañía los mide de la siguiente forma:

- a) Activos Intangibles diferentes al Derecho de Concesión: El costo de estos activos al adquirirse de forma separada comprende el precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; junto con cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.
- b) Activo Intangible por el Derecho de Concesión: La Compañía mide inicialmente este activo intangible a su valor razonable. El valor razonable del activo intangible reconocido a partir del Contrato 010-2010 es equivalente al costo de adquisición de los elementos requeridos por Transmilenio S.A. sin margen de utilidad, puesto que la recuperación de la inversión de este contrato se estima obtenerse por la operación del servicio y no por la adquisición del derecho.

Posteriormente, La Compañía mide los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulado. La Compañía distribuye el importe amortizable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil, utilizando el método de la línea recta. El cargo por amortización de cada periodo se reconoce en el resultado del periodo.

Los costos asociados al Derecho de Concesión del Contrato 010-2010, principalmente, pero sin limitarse a ello, pueden ser:

- a) Recuperables durante el Periodo del Contrato:
  - i. Costos necesarios para obtener el contrato.
  - ii. Costos de adecuación de la operación incurridos antes de la fecha inicial de operación.
  - iii. Costos de adquisición de los derechos para el uso y explotación de la flota del Transporte Público Colectivo (TPC).
- b) Recuperables durante un Periodo Inferior del Contrato:
  - i. Costo de la Flota de Buses Híbridos, hasta 15 años.
  - ii. Costo de la Flota de Buses Nuevos, entre 12 y hasta 15 años.
  - iii. Costo de Baterías, hasta 5 años.

La amortización comienza cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la gerencia o Transmilenio S.A., para el caso del Derecho de Concesión 010-2010. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

Finalmente, La Compañía da de baja un activo intangible o parte del costo del activo intangible del Derecho de Concesión y reconoce una ganancia o pérdida en el resultado del periodo en la disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

## **4.6. Contratos de Arrendamiento**

Al inicio de un contrato en el que su objeto se relacione, de manera completa o como parte de éste, con un activo como sujeto, por el cual el derecho a usar ese activo ha sido proporcionado por una parte hacia La Compañía, o viceversa, en el que La Compañía actúe como arrendatario, arrendador, contratante o contratista; La Compañía evalúa si el contrato es, o contiene, un arrendamiento.

### **4.6.1. La Compañía como Arrendatario a Corto Plazo y/o sobre Activos de Bajo Valor**

#### **Posición de Arrendatario**

Un contrato es, o contiene, un arrendamiento desde la posición de arrendatario, si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

La Compañía, en posición de arrendatario, reconoce los pagos asociados con arrendamientos descritos a continuación como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento: contratos de arrendamiento para el uso de activos subyacentes de bajo valor, es decir, La Compañía evalúa el valor de un activo subyacente sobre la base del valor del activo cuando es nuevo, independientemente de la antigüedad del activo que está siendo arrendado, y éste sea inferior a USD5.000; o, contratos de arrendamiento a corto plazo y sin opción de compra. Aquellos contratos en el que su plazo de arrendamiento sea inferior a doce (12) meses y no se encuentre estipulada una opción de compra.

Para los contratos de arrendamiento a corto plazo y sin opción de compra. Aquellos contratos en el que su plazo de arrendamiento sea inferior a doce (12) meses y no se encuentre estipulada una opción de compra, teniendo en cuenta que dicho plazo es la suma de: (i) periodo no cancelable, (ii) periodos cubiertos por una opción de ampliar el arrendamiento si La Compañía va a ejercer con razonable certeza esa opción; y (iii) periodos cubiertos por una opción para terminar el arrendamiento si La Compañía no va a ejercer con razonable certeza esa opción.

Sobre contrato de arrendamiento en posición de arrendatario, que no cumpla con las condiciones expuestas anteriormente, en la fecha de comienzo, La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. En la fecha de comienzo, La Compañía mide el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha; y mide un activo por derecho de uso al costo.

Después de la fecha de comienzo, La Compañía mide un pasivo por arrendamiento incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento, reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento y también para reflejar los pagos por arrendamiento fijos en esencia que hayan sido revisados.

Y, mide el activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo, tal y como se describe en la política contable relacionada con Propiedades, Planta y Equipo; adicionalmente, el activo por derecho de uso también es ajustado posteriormente por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento.

Desde la posición de arrendador, La Compañía clasifica cada uno de sus arrendamientos como un arrendamiento operativo o un arrendamiento financiero. Un arrendamiento se clasifica como financiero

cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente. Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente.

La Compañía reconoce los pagos por arrendamiento procedentes de los arrendamientos operativos como ingresos de forma lineal. El tratamiento contable para activos subyacentes depreciables sujetos a arrendamientos operativos es congruente con la política contable que La Compañía aplica para activos similares por su naturaleza.

#### **4.7. Instrumentos Financieros Pasivos**

La Compañía reconoce un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento. La Compañía clasifica los pasivos financieros según se midan posteriormente al costo, costo amortizado o al valor razonable.

Cuando La Compañía actúe como emisor de un instrumento financiero, lo clasifica en su totalidad o en cada una de sus partes integrantes, en el momento de su reconocimiento inicial, como un pasivo financiero, un activo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con la esencia económica del acuerdo contractual y con las definiciones de pasivo financiero, de activo financiero y de instrumento de patrimonio.

Una ganancia o pérdida en un pasivo financiero que se mida al costo amortizado y no forme parte de una relación de cobertura debe reconocerse en el resultado del periodo cuando el pasivo financiero se dé de baja en cuentas, así como mediante el proceso de amortización.

Al reconocer inicialmente un pasivo financiero, La Compañía lo mide al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye, una transacción de financiación. De existir una transacción de financiación La Compañía mide inicialmente el pasivo financiero a valor presente tomando como tasa de descuento la que quede acordada con el tercero y en el caso de no existir la que determine el área financiera, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del pasivo financiero. Un pasivo financiero debe medirse inicialmente al valor razonable, a menos que se mida al costo amortizado o precio de la transacción de acuerdo con los párrafos anteriores.

#### **4.8. Beneficios a Empleados**

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a La Compañía durante el periodo contable, ésta reconoce el importe (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios.

Los beneficios a corto plazo se reconocen y miden: (a) como un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe ya pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, La Compañía reconocerá ese exceso como un activo (pago anticipado de un gasto), en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso en efectivo. (b) como un gasto, a menos que otra política requiera o permita la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo.

La Compañía mide el costo esperado de las ausencias retribuidas acumuladas, en función de los importes adicionales que espera pagar como consecuencia de los derechos no utilizados que tiene acumulados al final del periodo sobre el que se informa. Existe una obligación presente cuando, y sólo

cuando, La Compañía no tiene otra alternativa más realista que hacer frente a los pagos correspondientes.

Los Beneficios Post-Empleo por Aportes Definidos se reconocen y miden cuando un empleado ha prestado sus servicios a La Compañía durante un periodo, La Compañía procede a reconocer la contribución a realizar al plan de aportaciones definidas a cambio de estos servicios simultáneamente: (a) como un pasivo (gastos acumulados o devengados), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si la aportación ya pagada es superior a las aportaciones debidas por los servicios hasta el final del periodo sobre el que se informa, La Compañía reconoce ese exceso como un activo (pago anticipado de un gasto) en la medida que el pago anticipado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso del efectivo. (b) como un gasto, a menos que otra política requiera o permita la inclusión de la aportación en el costo de un activo.

Finalmente, La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por beneficios por terminación que son los beneficios a los empleados proporcionados por La Compañía por la terminación del periodo de empleo de un empleado como consecuencia de: (a) la decisión de La Compañía de concluir el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro; o (b) la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la terminación del contrato laboral o la renuncia voluntaria del mismo.

#### **4.9. Provisiones y Contingencias**

La Compañía reconoce una provisión cuando se den las siguientes condiciones: (a) La Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (b) Es probable que La Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y (c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Si estas condiciones no se cumplen, La Compañía no reconoce una provisión.

La Compañía no reconoce un pasivo contingente. No obstante, informará en notas acerca de la existencia de un pasivo contingente, salvo en el caso de que la posibilidad de tener una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, se considere remota. No deben reconocerse provisiones por pérdidas futuras derivadas de las operaciones.

La Compañía no reconoce ningún activo contingente. En el caso de que sea probable la entrada de beneficios económicos a La Compañía, por causa de la existencia de activos contingentes, se informará de los mismos en las notas a los estados financieros.

#### **4.10. Ingresos por servicios de Transporte**

La Compañía reconoce los ingresos procedentes principalmente de contratos de concesión y otros como: cuentas en participación y colaboración empresarial, con clientes como actividades ordinarias de tal manera que represente la transferencia del servicio comprometido con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual La Compañía espera tener derecho a cambio de dichos servicios. Paso seguido a la medición del contrato, La Compañía recibe el ingreso de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato, como es cada una de sus tipologías de Kilómetros, vehículos y pasajeros.

La Compañía reconoce el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) La Compañía satisface una obligación de desempeño: La Compañía reconoce el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio).

De acuerdo con la naturaleza de los servicios prestados por La Compañía a sus clientes, La Compañía ha identificado las siguientes obligaciones de desempeño que se cumplen a lo largo del tiempo:

- (a) Mantener disponible la totalidad de la flota durante el plazo de ejecución del Contrato de Concesión.
- (b) Operación y mantenimiento de la flota durante la etapa de operación y reversión.

Para aquellas obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, la medición del progreso se realiza a partir de métodos que se basan en el servicio transferido de conformidad con los términos y condiciones del Contrato de Concesión 010-2010.

#### **4.11. Impuesto a las Ganancias**

El impuesto a las ganancias se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando el mismo esté asociado con alguna partida reconocida directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio. El impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El gasto por impuesto a las ganancias es reconocido en los resultados y es la suma del impuesto diferido y el impuesto corriente, cuando no ha sido reconocido en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Los pasivos (activos) corrientes de tipo fiscal, ya procedan del periodo presente o de periodos anteriores, son medidos por las cantidades que se espere pagar (recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo sobre el que se informa.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación.

La Compañía compensa los activos por impuesto corrientes y los pasivos por impuesto corrientes, así como los activos y pasivos por impuestos diferidos si se cumplen ciertas condiciones de exigibilidad y legalidad.

#### **4.12. Transacciones en Moneda Extranjera**

Los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico en donde opera La Compañía. Sus importes monetarios se expresan en pesos colombianos para reconocer la diferencia en cambio que surge entre la moneda funcional de La Compañía y la moneda extranjera en que se generan los principales flujos de efectivo.

Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, ya se hayan producido durante el periodo o en estados financieros previos, se reconocen en los resultados del periodo en el que aparezcan. Cuando se reconozca en otro resultado integral una pérdida o ganancia derivada de una partida no monetaria, cualquier diferencia de cambio, incluida en esa pérdida o ganancia, también se reconoce en otro resultado integral.

#### **4.13. Juicios y Estimaciones Contables Críticas**

La Compañía cambia una política contable sólo si tal cambio se requiere por una nueva norma adoptada por el gobierno colombiano; o lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de La Compañía.

El efecto de un cambio en una estimación contable se reconoce de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado del período en que tiene lugar el cambio, si éste afecta solo a ese período; o del periodo del cambio y períodos futuros, si el cambio afectase a todos ellos.

La Compañía corrige los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros autorizados para su emisión después de haberlos descubierto, reexpresada la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o, si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, re-expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

#### **4.14. Partes Relacionadas**

Si La Compañía ha tenido transacciones con partes relacionadas durante los periodos cubiertos por los estados financieros, ésta revela la naturaleza de la relación con la parte relacionada, así como la información sobre las transacciones y saldos pendientes, incluyendo compromisos, que sea necesaria para que los usuarios comprendan el efecto potencial de la relación sobre los estados financieros.

### **NOTA 5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**

La Compañía en aras de darle cumplimiento al acuerdo de reorganización, a partir de agosto del 2022 inició un proceso de renegociación con las entidades financieras con el propósito de reformar las condiciones de pago que se pactaron en el acuerdo de reorganización, ya que las obligaciones estaban amarradas a la DTF y con el aumento de la tasa el servicio de deuda se triplicó a partir del 2022. Estas tasas continúan en la fecha por encima del 17%, generando un altísimo pago de servicio de deuda de intereses. Por esta razón, la Administración decidió renegociar, solicitar una renegociación de las condiciones del crédito en las condiciones en las que se negoció o en las condiciones que se establecieron en el modelo base de negociación. La ampliación en el plazo de amortización, una fijación de la tasa de interés pagada y un piso para la tasa cobrada, una ampliación en el monto, en el nivel máximo del endeudamiento que va a ser sujeto de una, o con lo que se va a llevar a cabo una reforma del acuerdo de reorganización, así como la negociación con los proveedores, que por efecto del déficit de caja pues aumentaron sus vencimientos según las condiciones pactadas

Estados Financieros Generales al 31 de diciembre de 2023-2022

con ellas, pero para los cuales con el propósito de normalizar esas obligaciones se firmaron acuerdos de pago que se han venido cumpliendo desde marzo a la fecha y que tienen como propósito normalizar el pasivo de post-ley. A sí mismo, la compañía ha hecho un gran esfuerzo por lograr maximizar sus ingresos, por establecer estrategias que permitan maximizar sus ingresos y reducir u optimizar los costos y gastos de operación y administración

**Riesgo de Tasa de Interés:** A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad mantiene sus obligaciones de deuda, el mayor endeudamiento de la Sociedad corresponde a créditos con entidades financieras como Davivienda, Merrill Lynch, Volvo Group y Arrendamiento Mercantil-AMSA.

**Riesgo de liquidez:** El servicio que se presta se deriva del contrato de concesión los recursos son pagados por transferencia Bancaria a Través del patrimonio Autónomo 10 días posterior a la prestación del servicio, nuestra principal fuente de financiamiento proviene del contrato de concesión.

La compañía presenta un significativo nivel de endeudamiento, debido al desequilibrio económico surgido en el desarrollo del contrato de prestación del servicio de transporte. Como se indicó en el Otrosí No 15. Por lo anterior, la Organización ha venido acumulando desde su inicio una serie de pasivos que no han sido servidos oportunamente y que llevaron a la empresa a solicitar admisión al proceso concursal Ley 1116 con el propósito de viabilizar el contrato y cancelar todas sus obligaciones de crédito. Adicionalmente, la pandemia, las protestas sociales y el déficit de operadores han contribuido a aumentar el nivel de endeudamiento.

De acuerdo con lo anterior la compañía está trabajando en tener al día su planta de operadores, además de reducción de costos, ponerse al día con la cartera de sus proveedores, optimizando sus recursos y maximizando sus ingresos.

Se van a realizar mesas de negociación entre los concesionarios y Transmilenio, para analizar la viabilidad y sostenibilidad del contrato de concesión.

### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito al cual está expuesta la organización proviene principalmente de las obligaciones que presenta con Banco Davivienda, Merrill Lynch, Volvo y Arrendamiento Mercantil (AMSA).

### **Riesgo de mercado**

Con relación al contrato de Concesión, Organización Suma SAS no asigna tarifas lo hace Transmilenio, adicional a las protestas sociales, decisiones del gobierno que afectan el sector, además de influir los siguientes factores económicos:

- Crecimiento economía
- Tasa de desempleo
- Déficit de operadores
- Incremento del dólar
- Devaluación

## NOTA 6 Conciliaciones NIIF Pymes – NIIF Plenas

Los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF incluirán:

- a) Conciliaciones de su patrimonio neto, según los PCGA anteriores, con el que resulte con arreglo a las NIIF para cada una de las siguientes fechas:

ETAPA	FECHAS
Periodo de preparación	1 de enero al 31 de diciembre de 2021
Fecha de transición (estado de situación financiera de apertura)	1 de enero de 2022
Periodo de transición	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
Últimos estados financieros bajo NIIF Pymes (marco normativo actual)	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Fecha de aplicación	1 de enero de 2023
Primer periodo de aplicación	1 de enero al 31 de diciembre de 2023
Primeros estados financieros conforme al nuevo marco normativo (NIIF Plenas)	<b>31 de diciembre de 2023</b>

- b) Los ajustes de ESFA requeridos por la entidad, para la Conciliación Patrimonial al 1 de enero de 2022, partiendo del saldo al 31 de diciembre de 2021, conforme a la normatividad anterior (NIIF Pymes) y finalizando con saldo al 1 de enero de 2022, conforme al nuevo marco normativo (NIIF Plenas) fueron los siguientes:

<b>Total, Patrimonio conforme al Marco Normativo Anterior (NIIF Pymes) 31 de diciembre de 2021</b>	<b>-50.651.637</b>
<b>Ajustes de convergencia en la fecha de transición</b>	<b>17.238.206</b>
* Recuperación amortización para la flota chatarrizada pasa de 12 años a 25 hasta 2036	10.082.148
* Recuperación amortización para la flota del TPC pasa de 12 años a 25 hasta 2036	7.595.642
* Amortización para la flota que pasa de 12 años a 25 hasta 2036-Anteriormente estaban en propiedad planta y equipo	6.061.644
* Recuperación por recalcu de amortización de intereses que pasan hacer parte del intangible por contrato de concesión	3.547.189
* Recálculo de amortización de gastos preoperativos que pasan hacer parte del intangible por contrato de concesión	-2.965.208
* Ajuste por recalcu de amortización de licencias a 18 años	-71.860
* Ajuste reclasificación de vehículos de inicio de operación a cuentas por cobrar	-553.435
* Impuesto diferido pasivo/Activo	-6.457.914
<b>Total, Patrimonio conforme al Nuevo Marco Normativo (NIIF Plenas) 1 de enero de 2022</b>	<b>-33.413.431</b>

- c) Los ajustes de TRANSICIÓN requeridos por la entidad, para la Conciliación Patrimonial al 31 de diciembre de 2022, partiendo del Saldo al 31 de diciembre de 2021, conforme a la normatividad anterior (NIIF Pymes), y finalizando con Saldo al 31 de diciembre de 2022, conforme al nuevo marco normativo (NIIF Plenas) fueron los siguientes:

<b>Total, Patrimonio conforme al Marco Normativo Anterior (NIIF Pymes) 31 de diciembre de 2022</b>		<b>-49.503.845</b>
<b>Ajustes de convergencia en la fecha de transición</b>		<b>15.767.877</b>
* Recuperación amortización para la flota chatarrizados pasa de 12 años a 25 hasta 2036	15.718.075	
* Recuperación amortización para la flota del TPC pasa de 12 años a 25 hasta 2036	755.363	
* Recuperación amortización para la flota vieja que pasa de 12 años a 25 hasta 2036-que estaban en propiedad planta y equipo	5.303.633	
* Recuperación por recalcu de amortización de intereses que pasan hacer parte del intangible por contrato de concesión	3.299.213	
* recuperación de amortización de gasto preoperativo de liberación vehículos, que pasa hacer parte del intangible por contrato de concesión	-1.361.917	
* Ajuste por recalcu de amortización de licencias a 18 años	-71.860	
* Ajuste reclasificación de vehículos de inicio de operación a cuentas por cobrar	-613.267	
* Ajuste Activo y Pasivo NIIF 16	-590.400	
* Impuesto diferido pasivo	-6.751.584	
* Impacto en resultado	80.621	
<b>Total, Patrimonio conforme al Nuevo Marco Normativo (NIIF PLENAS) 31 de diciembre de 2022</b>		<b>-33.735.968</b>

- d) Los ajustes de TRANSICIÓN requeridos por la entidad, para la Conciliación del Resultado por el año 2023, partiendo del Resultado del periodo por el año 2022, conforme a la normatividad anterior (NIIF Pymes), conforme al nuevo marco normativo (NIIF Plenas) fueron los siguientes:

<b>Utilidad bajo pymes al 31 de diciembre de 2022</b>		<b>1.228.412</b>
<b>Ajustes de convergencia en la fecha de transición</b>		
* Recuperación amortización para la flota chatarrizada pasa de 12 años a 25 hasta 2036	-5.075.632	-80.621
* Recuperación amortización para la flota del TPC pasa de 12 años a 25 hasta 2036	3.871.277	
* Recuperación amortización para la flota vieja que pasa de 12 años a 25 hasta 2036-que estaban en propiedad planta y equipo	-758.011	
* Recuperación por recalcu de amortización de intereses que pasan hacer parte del intangible por contrato de concesión	-247.976	
* Recuperación de amortización de gasto preoperativo de liberación vehículos, que pasa hacer parte del intangible por contrato de concesión	3.073.621	
* Amortización e intereses de los Arrendamientos de los patios de acuerdo con NIIF 16	-590.399	
* Amortización vehículos inicio de operación	-59.831	
* Impuesto diferido activo	-293.670	
<b>Utilidad bajo plenas al 31 de diciembre de 2022</b>		<b>1.147.791</b>

## 7. NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 7.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO

El siguiente es un detalle de valor en libros de los equivalentes al efectivo:

Concepto	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Caja (1)	\$15.000	\$15.000
Depósitos en entidades financieras (2)	\$491.836	\$7.156.009
Equivalentes de efectivo (3)	\$4.746.719	\$583.012
<b>Total</b>	<b>\$5.253.555</b>	<b>\$7.754.021</b>

El efectivo no tiene restricciones o gravámenes que limiten su negociabilidad o realización.

(1) Corresponde al valor de la caja menor asignada

(2) Corresponden a los saldos reportados por las siguientes entidades financieras, para el 2023 se lograron pagar algunas obligaciones antes del cierre y algunos traslados a la cuenta 4295.

Entidad Financiera	Cuenta	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Banco Falabella	146050021038	455.229	317.667
Banco Davivienda	482300002516	1	0
Banco Davivienda	451500117119	530	241
Banco Davivienda	482800017899	15.808	2.817.492
Banco Davivienda	482800017915	1.900	1.898
Banco Davivienda	482800017907	11.404	6.077
Banco Davivienda	482800017873	6.964	4.012.634
<b>Total</b>		<b>\$ 491.836</b>	<b>\$ 7.156.009</b>

(3) A continuación, se relacionan los equivalentes de efectivo conformado por catorce (14) cuentas del fideicomiso con sus saldos a la fecha de corte, se realizaron algunos traslados a la cuenta terminada en 4295 de la cual por el cierre no alcanzaron a salir los pagos.

Entidad Financiera	Cuenta	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Fideicomiso Davivienda	45630005062	\$ 223.557	\$ 420.996
Fideicomiso Davivienda	60845200866631	169	148
Fideicomiso Davivienda F. Opex	608451200866649	3.879	6.640
Fideicomiso Davivienda	608451200866714	201	176
Fideicomiso Bancolombia	608451200866722	126	110
Fideicomiso Davivienda F. Capex	608451200866730	2.468	2.163
Fideicomiso Davivienda	456370024295	4.443.845	61.895
Cuenta De Ahorro Davivienda	456370078507	24.354	87.624

Entidad Financiera	Cuenta	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Fideicomiso Davivienda Sumando Sueños	608451202077450	371	326
Patrimonio autónomo Administrados Por La Soc Fid	1427-1	45.636	474
Patrimonio autónomo Sitp-Recaudo Transmilenio	1342-4	0	1.230
Patrimonio autónomo Sitp-Recaudo Transmilenio	1359-9	1	1.230
Fondo Rentar	3180	1.059	0
Fondo Rentar	3245	1.053	0
<b>Total</b>		<b>\$ 4.746.719</b>	<b>\$ 583.012</b>

## 7.2 INSTRUMENTOS FINANCIEROS - CLIENTES

### Instrumentos Financieros medidos al Precio de la Transacción

Concepto	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
<b>Corriente</b>		
Cuentas por cobrar clientes (1)	\$5.968.295	\$7.851.977
<b>Total, corriente</b>	<b>\$5.968.295</b>	<b>\$7.851.977</b>
<b>No Corriente</b>		
Cuentas por cobrar clientes	132.771	111.149
Partes relacionadas (ver nota 3.16)	184.966	184.966
<b>Total, no corriente</b>	<b>\$317.737</b>	<b>\$296.115</b>

- (1) El saldo corresponde a ingresos vinculados a la operación: El rubro más representativo está registrado en cabeza de Transmilenio S.A., que reconoce el ingreso por concepto de servicio de transporte público de pasajeros de la última semana de diciembre 2023 valorado en \$5.807.008 y otros \$161.287. El saldo a 31 de diciembre de 2022 corresponde a ingresos vinculados a la operación valorado en \$7.728.877, y otros \$ 123.100

## 7.3 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Concepto	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Retención en la fuente	\$ 1.109	\$ 618
Autorretención renta (1)	2.352.658	1.694.039
Impuesto de industria retenido	5	0
Saldo a favor impuesto sobre la renta	3.184.808	1.509.526
<b>Total</b>	<b>\$ 5.538.580</b>	<b>\$ 3.204.183</b>

- (1) Autorretenciones de retención en la fuente a corte de diciembre 2023 por \$2.352.658 para diciembre 2022 corresponde a \$1.694.039

- (2) El saldo a 31 de diciembre de 2023 corresponde a saldo a favor por concepto de renta año 2022 pendiente de devolución que es de \$ 3.184.808.

#### 7.4 CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Concepto	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
<b>Corriente</b>		
Anticipos y Avances	\$ 51.498	\$ 99.811
Partes relacionadas (ver nota 3.16)	7.891	7.891
A trabajadores	127.038	91.091
Otros (1)	1.317.550	269.429
<b>Total, corriente</b>	<b>\$ 1.503.977</b>	<b>\$ 468.222</b>
<b>No corriente</b>		
Anticipos y Avances (2)	\$ 3.940.514	\$ 3.861.454
Otros (3)	3.244.222	2.592.002
Partes relacionadas (ver nota 3.16)	130.000	130.000
<b>Total, no corriente</b>	<b>\$ 7.314.736</b>	<b>\$ 6.583.456</b>

- (1) El saldo a 31 de diciembre 2023 corresponde a: cuentas por cobrar de terceros por valor de \$38.050, conciliaciones a favor por \$4.418 y saldos de incapacidades y saldos por cobrar principalmente al vinculado económico Green Bus \$1.275.082. A 31 de diciembre de 2022 obedece a cuentas por cobrar de terceros por valor de \$35.051, conciliaciones a favor por \$3.080 y otros por \$231.298.
- (2) El saldo a 31 de diciembre 2023 obedece a saldo de flota de inicio de operación por \$3.309.465, y otros anticipos por \$631.049 a 31 de diciembre de 2022 corresponde a: anticipos dados a vehículos de inicio de operación por valor de \$589.154, y otros anticipos de servicios por \$ 3.272.300.
- (3) El saldo a 31 de diciembre 2023 corresponde a: cuentas por cobrar a terceros \$435.267 conciliaciones a favor \$3.445, embargos \$4.229 y otros por vehículos pendientes de chatarrización por \$2.801.281. El saldo a 31 de diciembre 2022 corresponde a: cuentas por cobrar a particulares \$3.445, cuentas por cobrar de terceros \$ 300.450, embargos \$3.180 y vehículos pendientes de chatarrización por \$2.284.927

#### 7.5 INVENTARIOS

Los inventarios durante y al cierre del período 2023 y 2022 presentan los siguientes saldos y movimientos:

Descripción	31 diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Combustibles	222.765	80.653
Repuestos de carrocería	102.882	109.051
Repuestos de diferencial	5.199	4.773

<b>Descripción</b>	<b>31 diciembre 2023</b>	<b>31 de diciembre 2022</b>
Repuestos de eléctricos	295.895	172.770
Repuestos de embrague	40.359	32.337
Repuestos de Filtración	90.432	85.166
Repuestos de frenos	135.592	127.087
Repuestos de Hidráulico	38.946	27.473
Repuestos de Inyección	88.225	94.896
Repuesto de llantas	82.866	15.842
Repuestos de Lubricación	184.298	169.353
Repuestos de misceláneos	23.944	16.387
Repuestos de motor	194.536	214.212
Repuestos de neumática	135.035	72.722
Repuestos de refrigeración	71.818	50.886
Repuestos de rodaje	53.776	39.583
Repuestos de suspensión	98.626	109.752
Repuestos de transmisión	147.382	74.521
Deterioro de inventarios	-146.011	-146.011
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.866.565</b>	<b>\$ 1.351.453</b>

## 7.6 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Concepto	Contenedor	Maquinaria y Equipo	Equipo de Oficina	Herramientas	Equipo de Computación y Comunicación	Carro Taller	Total
Costo 1 de enero de 2023	21.074	423.073	798.386	395.000	584.530	30.990	2.253.053
Adiciones	-	19.770	88.434	44.072	253.711	-	405.987
Retiros	-	(359)	(1.694)	-	(33.005)	-	(35.058)
31 de diciembre 2023	<b>21.074</b>	<b>442.484</b>	<b>885.126</b>	<b>439.072</b>	<b>805.236</b>	<b>30.990</b>	<b>2.623.982</b>
<b>Depreciación acumulada</b>							
1 de enero de 2023	667	195.171	545.725	299.231	440.677	21.097	1.502.568
Depreciación anual	421	33.221	90.470	27.174	63.077	2.585	216.948
31 de diciembre 2023	<b>1.088</b>	<b>228.392</b>	<b>636.195</b>	<b>326.405</b>	<b>503.754</b>	<b>23.682</b>	<b>1.719.516</b>
<b>Importe en libros 31 de diciembre 2023</b>	<b>19.986</b>	<b>214.092</b>	<b>248.931</b>	<b>112.667</b>	<b>301.482</b>	<b>7.308</b>	<b>904.466</b>

Concepto	Contenedor	Maquinaria y Equipo	Equipo de Oficina	Herramientas	Equipo de Computación y Comunicación	Carro Taller	Total
Costo 1 de enero de 2022	21.074	416.599	785.541	381.250	561.861	30.990	2.197.315
Adiciones	-	12.840	12.845	20.700	22.669	-	69.054
Retiros	-	(6.367)	-	(6.950)	-	-	(13.317)
31 de diciembre 2022	<b>21.074</b>	<b>423.072</b>	<b>798.386</b>	<b>395.000</b>	<b>584.530</b>	<b>30.990</b>	<b>2.253.052</b>
<b>Depreciación acumulada</b>							
1 de enero de 2022	246	157.969	489.357	282.872	380.231	9.960	1.320.635
Depreciación anual	421	37.202	56.367	16.359	60.446	11.137	181.932
31 de diciembre 2022	<b>667</b>	<b>195.171</b>	<b>545.734</b>	<b>299.231</b>	<b>440.677</b>	<b>21.097</b>	<b>1.502.567</b>
<b>Importe en libros 31 de diciembre 2022</b>	<b>20.407</b>	<b>227.901</b>	<b>252.662</b>	<b>95.769</b>	<b>143.853</b>	<b>9.893</b>	<b>750.485</b>

## 7.6.1 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Concepto	Terrenos (1)	Edificios (2)	Total
Costo 1 de enero de 2023	7.766.706	3.666.146	11.432.852
<b>Costo 31 de diciembre 2023</b>	<b>7.766.706</b>	<b>3.666.146</b>	<b>11.432.852</b>
<b>Depreciación acumulada</b>			
1 de enero de 2023	-	360.505	360.505
Depreciación anual	-	73.306	73.306
<b>31 de diciembre 2023</b>	<b>-</b>	<b>433.811</b>	<b>433.811</b>
<b>Importe en libros 31 de diciembre 2023</b>	<b>7.766.706</b>	<b>3.232.335</b>	<b>10.999.041</b>

Concepto	Terrenos (1)	Edificios (2)	Total
Costo 1 de enero de 2022	7.766.706	3.666.146	11.432.852
31 de diciembre 2022	<b>7.766.706</b>	<b>3.666.146</b>	<b>11.432.852</b>
<b>Depreciación acumulada</b>			
1 de enero de 2022	-	287.428	287.428
Depreciación anual	-	73.077	73.077
31 de diciembre de 2022	-	<b>360.505</b>	<b>360.505</b>
<b>Importe en libros 31 de diciembre 2022</b>	<b>7.766.706</b>	<b>3.305.641</b>	<b>11.072.347</b>

(1) Patio Tuyo. Organización Suma propietario del 70,55% del predio de escritura pública No 155 de la Notaria cuarenta y cuatro (44) del círculo de Bogotá, matrícula inmobiliaria No. 50C-1486860, ubicado en la Cra. 115A Bis # 60ª-39 hoy Cra. 113B # 63i-39 Bogotá, valorado en libros por \$7.766.706.

(2) Patio Tuyo: Corresponde a escritura pública No 155 de la Notaria cuarenta y cuatro (44) del círculo de Bogotá por \$3.232.335 Patio Turquesa.

## 7.7 ACTIVOS INTANGIBLES

Concepto	Derechos Litigiosos (1)	Licencias (2)	Mejoras Prosperidad (3)	Total
<b>Costo 01 de enero de 2023</b>	6.600.000	417.935	12.770.151	19.788.086
Adiciones	-	52.861	814.920	867.781
31 de diciembre 2023	<b>6.600.000</b>	<b>470.796</b>	<b>13.585.071</b>	<b>20.655.867</b>
<b>Amortización acumulada</b>				
01 de enero de 2023	-	232.638	770.290	1.002.927
Amortización Anual	-	54.443	949.744	1.004.190
<b>31 de diciembre 2023</b>	<b>-</b>	<b>287.083</b>	<b>1.720.034</b>	<b>2.007.117</b>
<b>Importe en libros 31 de diciembre 2023</b>	<b>6.600.000</b>	<b>183.713</b>	<b>11.865.037</b>	<b>18.648.750</b>

Concepto	Derechos Litigiosos (1)	Licencias (2)	Mejoras Patio Prosperidad (3)	Total
Costo 01 de enero de 2022	6.600.000	417.935	5.747.984	12.765.919
Adiciones	-	-	7.022.168	7.022.168
31 de diciembre 2022	<b>6.600.000</b>	<b>417.935</b>	<b>12.770.152</b>	<b>19.788.087</b>
<b>Amortización acumulada</b>				
01 de enero de 2022	-	196.445	169.066	365.511
Amortización Anual	-	36.193	601.224	637.417
<b>31 de diciembre 2022</b>	<b>-</b>	<b>232.638</b>	<b>770.290</b>	<b>1.002.928</b>
<b>Importe en libros 31 de diciembre 2022</b>	<b>6.600.000</b>	<b>185.297</b>	<b>11.999.862</b>	<b>18.785.159</b>

(1) Corresponde a los derechos litigiosos de veintidós (22) vehículos por \$6.600.000 los cuales se transfirieron a la compañía y se encuentran actualmente en reclamación de SI03 a Transmilenio S.A.

De acuerdo con lo anterior el 13 de mayo de 2019, se profirió laudo arbitral por parte de centro de conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá en el cual se accedió parcialmente a las pretensiones, declarando el incumplimiento del contrato por parte de Transmilenio, pero negando la cuantificación de perjuicios, por lo cual se tramitó acción constitucional de tutela por medio del expediente 11001031500020190205901 ante el Consejo de Estado. La acción de tutela fue seleccionada por la Corte Constitucional para revisión, la cual declaró improcedente la demanda de tutela, quedando cerrada la vía judicial.

Al margen de las resultas, en las actuaciones judiciales, se ha abordado el asunto con algunos accionistas del concesionario, para revisar el tema relacionado con la capitalización, se está en proceso de revisar la procedencia y el mecanismo correspondiente para su realización.

(2) A 31 de diciembre de 2023 el rubro de licencias presenta un saldo de \$470.796 que corresponde a software tanto para la operación como EAM, CLAP y otras, sino para la administración LN.

(3) Se continua con la instalación de patio prosperidad, el cual cuenta con: Estación de combustible, parqueadero para la flota, zona de lavado y mantenimiento, para el mes de diciembre de 2023 se presentan adiciones por \$814.920

## 7.7.1 DERECHOS DE CONCESIÓN

Concepto	Gastos Preoperativos (1)	Derechos por Vinculación a la Operación (2)	Derechos - Chatarrización Vehículos (3)	Flota TPC (4)	Flota Operativa (5)	Flota y Equipo de Transporte (6)	Total
Costo 01 de enero de 2023	44.438.294	1.435.942	107.071.607	24.426.635	148.133.946	119.524	325.625.948
Adiciones	-	-	2.509.862	-	-	-	2.509.863
Reclasificación de Ctas	-	-	15.475.110	(15.475.110)	-	-	-
<b>31 de diciembre 2023</b>	<b>44.438.294</b>	<b>1.435.942</b>	<b>125.056.579</b>	<b>8.951.525</b>	<b>148.133.946</b>	<b>119.524</b>	<b>328.135.810</b>
<b>Amortización acumulada</b>							
01 de enero de 2023	17.143.680	613.267	27.946.427	7.654.699	69.424.454	33.940	122.816.467
Reclasificación de Ctas	2.176.132	-	6.686.376	(6.686.376)	-	-23.682	2.152.449
Amortización Anual	2.141.605	38.975	5.968.212	827.264	9.876.512	9.948	18.862.518
<b>31 de diciembre 2023</b>	<b>21.461.417</b>	<b>652.242</b>	<b>40.601.014</b>	<b>1.795.587</b>	<b>79.300.967</b>	<b>20.206</b>	<b>143.831.433</b>
<b>Importe en libros 31 de diciembre 2023</b>	<b>22.976.877</b>	<b>783.700</b>	<b>84.455.565</b>	<b>7.155.938</b>	<b>68.832.979</b>	<b>99.318</b>	<b>184.304.377</b>

Concepto	Gastos Preoperativos (1)	Derechos por Vinculación a la Operación (2)	Derechos - Chatarrización Vehículos (3)	Flota TPC (4)	Flota Operativa (5)	Flota Operativa (6)	Total
Costo 01 de enero de 2022	44.438.294	1.435.942	95.392.559	35.138.191	148.133.946	119.524	324.658.456
Adiciones	-	-	967.492	-	-	-	967.492
Retiros	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de Ctas	-	-	10.711.556	(10.711.556)	-	-	-
<b>31 de diciembre 2022</b>	<b>44.438.294</b>	<b>1.435.942</b>	<b>107.071.607</b>	<b>24.426.635</b>	<b>148.133.946</b>	<b>119.524</b>	<b>325.625.948</b>
<b>Amortización acumulada</b>							
01 de enero de 2022	16.114.702	553.436	15.174.083	12.510.279	59.591.353	33.940	103.977.793
Reclasificación de Ctas	-	-	7.480.806	(6.334.239)	-	-	1.146.567
Amortización Anual	1.028.978	59.831	5.291.537	1.478.659	9.833.102	-	17.692.107
<b>31 de diciembre 2022</b>	<b>17.143.680</b>	<b>613.267</b>	<b>27.946.426</b>	<b>7.654.699</b>	<b>69.424.455</b>	<b>33.940</b>	<b>122.816.467</b>
<b>Importe en libros 31 de diciembre 2022</b>	<b>27.294.614</b>	<b>822.675</b>	<b>79.125.181</b>	<b>16.771.936</b>	<b>78.709.491</b>	<b>85.584</b>	<b>202.809.481</b>

- (1) Corresponde a todos los gastos pagados por anticipado y gastos preoperativos incurridos en la primera etapa del desarrollo de Contrato de Concesión No. 010-2010. La administración determinó realizar la amortización a partir del 01 de enero de 2016 y esta se extenderá hasta el término de finalización del Contrato de Concesión No. 010-2010.
- (2) Hacen parte de la propuesta inicial presentada a Transmilenio S.A. de dieciséis (16) vehículos por \$1.435.942 vinculados a la operación de acuerdo con el contrato de concesión, cuyas tarjetas de propiedad no figuran a nuestro nombre y el proceso está en trámite, por lo tanto, en el año 2023 fue reclasificado de intangible a derecho de concesión, los anticipos dados de esta flota:

<b>PLACA</b>	<b>VALOR</b>
SGM179	62.489
SGN808	78.610
SGN809	78.610
SGN810	78.610
SGU466	36.782
SHC524	72.017
SHN704	101.539
SIA262	131.314
SIB427	131.314
SIB428	131.314
SIB676	68.641
SII955	77.708
SIM100	92.862
VDB802	91.580
VDK517	95.946
VDO157	106.607
<b>Total</b>	<b>\$ 1.435.942</b>

- (3) Vehículos chatarrizados que surgen como obligación del contrato de concesión No. 010- 2010 y representan novecientos noventa (990) vehículos cuyo costo asciende a \$122.904.130 a diciembre 31 se trasladó de la Flota del TPC a chatarrización de 64 vehículos por \$15.475.110 La vida útil de este rubro para efectos de amortización se proyectó hasta la finalización del contrato de concesión.

<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>
VEHICULOS NUEVOS	Comprende toda la flota nueva que SUMA ha adquirido, como lo son: BUSETAS HINO-PADRONES- PADRONES HIBRIDOS-PADRONES ALIMENTADORES y que se encuentran actualmente en operación.	409
	Carro Taller	3
VEHICULOS USADOS	Corresponde a la flota operativa comprada al transporte público colectivo, y que se encuentra actualmente en operación.	38
	Vehículos para Capacitación	0
<b>TOTAL</b>		<b>450</b>

- (4) Para los vehículos del transporte público colectivo TPC a partir del 1 de enero de 2020 y de acuerdo con el Contrato de Concesión No. 010-2010 y a la CINIIF 12 (acuerdo de concesión de servicios) para Plenas en las que arrancamos nuestro periodo de convergencia a partir de enero de 2023 y al manual de políticas de la organización, esta flota se amortiza al 2036 y la flota nueva a 12 y 15 años.
- (5) La flota operativa al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$68.832.979, esta flota para el periodo de convergencia se les realizó un recalcule desde su fecha de puesta en servicio, para la flota nueva se les tuvo en cuenta la vida útil de sus 12 y 15 años de acuerdo con el contrato y para la flota del TPC se llevó su vida útil desde la fecha de puesta en servicio hasta la finalización del contrato de concesión.
- (6) A 31 de diciembre de 2023 la Compañía cuenta con una Flota de Transporte de cuatrocientos cincuenta (450) vehículos discriminados así: 102 buses, 69 busetas, 3 microbuses, 162 padrones, 91 padrones alimentadores, 20 padrones híbridos, 3 Carro-taller.

## 7.7.2 **ACTIVOS POR DERECHO DE USO**

<b>Concepto</b>	<b>Arrendamientos</b>
<b>Costo 01 de enero de 2023</b>	<b>12.889.859</b>
Adiciones	0
31 de diciembre 2023	<b>12.889.859</b>
<b>Amortización acumulada</b>	
01 de enero de 2023	1.960.764
Amortización Anual	1.972.233
<b>31 de diciembre 2023</b>	<b>3.932.997</b>
<b>Importe en libros 31 de diciembre 2023</b>	<b>8.956.862</b>

Concepto	Arrendamientos
<b>Costo 01 de enero de 2022</b>	<b>12.889.859</b>
Adiciones	0
31 de diciembre 2022	<b>12.889.859</b>
<b>Amortización acumulada</b>	
01 de enero de 2022	-
Amortización Anual	1.960.764
<b>31 de diciembre 2022</b>	<b>1.960.764</b>
<b>Importe en libros 31 de diciembre 2022</b>	<b>10.929.095</b>

Los arrendamientos de los patios incurridos en el periodo informado corresponden a \$12.889.859, estos para el periodo de convergencia fueron registrados de acuerdo con la NIIF16 (Derechos de Uso), estos arrendamientos de acuerdo con esta NIIF fueron constituidos por su valor del contrato de cada uno de los patios, llevándolos a valor presente y calculándoles un interés.

De acuerdo con lo anterior se están amortizando de acuerdo con cada uno de los contratos de los patios su arrendamiento.

## 7.8 IMPUESTO DIFERIDO

La compañía hace reconocimiento de impuesto diferido de acuerdo con los criterios de reconocimiento de la NIC 12 - Impuesto a las Ganancias así:

Concepto	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Impuesto diferido activo	\$ 16.625.670	\$ 15.092.236
Impuesto diferido pasivo	1.125.792	7.911.442
<b>Total</b>	<b>\$ 15.499.878</b>	<b>\$ 7.180.794</b>

## 7.9 OBLIGACIONES FINANCIERAS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### Instrumentos Financieros medidos al Costo Amortizado con Entidades Financieras

Concepto	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
<b>Corriente</b>		
Créditos Sindicados Davivienda	\$7.533.065	\$1.562.680
Créditos Sindicados Bancolombia	7.542.428	4.236.267
Crédito Volvo - AMSA	3.953.237	374.269
<b>Total, Corriente</b>	<b>\$19.028.730</b>	<b>\$6.173.216</b>

<b>No Corriente</b>		
Créditos Sindicados Davivienda (1)	\$62.217.536	\$70.119.876
Intereses Davivienda	15.014.231	8.225.263
Créditos Sindicados Bancolombia (1)	62.294.867	70.345.901
Intereses Bancolombia	15.748.912	8.904.806
Crédito Volvo – AMSA	29.757.932	33.839.432
Intereses Volvo	2.816.186	2.798.288
Interés AMSA	6.173.079	2.054.862
<b>Total, No Corriente</b>	<b>\$194.022.743</b>	<b>\$196.288.428</b>
<b>Total</b>	<b>\$213.051.473</b>	<b>\$202.461.644</b>

(1) La Administración decidió renegociar las condiciones del crédito sindicado con Davivienda y Merrill Lynch Credit Products, LLC en las condiciones que se establecieron en el modelo base de negociación. Esta renegociación o esta modificación a las condiciones del crédito sindicado se lograron celebrar el 27 de diciembre del 2022. Una ampliación en el plazo de amortización, una fijación de la tasa de interés pagada y un piso para la tasa cobrada, una ampliación en el monto, en el nivel máximo del endeudamiento, así quedarían los parámetros de la refinanciación de acuerdo con el otrosí No. 9 del crédito sindicado:

#### Amortización de capital:

Pago capital	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027	2.028	2.029	2.030
Aprobado	7,3%	5,1%	2,3%	10,8%	11,5%	11,7%	12,7%	15,0%	15,0%	8,6%

2. Intereses remuneratorios: Los Intereses del Crédito Sindicado se pagarán de la siguiente forma:

	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027	2.028	2.029	2.030
Tasa de interes cobrada	Max (DTF+0%;5%)							
Tasa de interes pagada	3% EA	4% EA						

3. El diferencial entre los intereses causados y pagados se acumularán y serán cancelados a los bancos, en veinte (24) cuotas mensuales iguales a partir del 30 de enero de 2030, siendo la ultima el 30 de diciembre de 2031

4. Condonación de intereses. En el evento en que el deudor cumpla oportunamente con sus obligaciones de pago, así como las demás obligaciones establecidas en el presente contrato. Los Bancos condonaran los intereses pendientes de pago de la siguiente manera: 20% en 2025 y 20% en 2030.

#### 5. Covenants:

a. Incrementar el monto máximo de nuevo endeudamiento \$200.000 millones.

b. Ajustar el indicador financiero, deuda financiera/EBITDA de la siguiente forma:

Covenant Endeudamiento	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Actual	7,50	6,50	5,50	5,00	4,50	4,00	3,00	2,50	1,50
Nueva Propuesta	7,50	6,50	6,00	5,50	5,00	4,50	3,50	3,00	2,00

Ajustar el indicador EBITDA/gastos financieros para los años 2022 y 2023, donde deberá ser mayor a 1,75. De 2024 en adelante se mantendrá el covenants actual de mayor a 2,5%

Adicional se encuentra un pasivo reestructurado de Volvo Group Colombia SAS a 31 de diciembre por \$35.232.345 pesos m/cte. de los cuales se ha abonado por capital durante la vigencia 2023 \$ 520.315.

## 7.10 INSTRUMENTOS FINANCIEROS - PROVEEDORES

### Instrumentos Financieros medidos al Precio de la Transacción

Concepto	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Corriente		
Otros (1)	\$17.052.981	\$14.215.077
Partes relacionadas (ver nota 7.16)	-	9.020
<b>Total, corriente</b>	<b>17.052.981</b>	<b>14.224.097</b>
No corriente		
Otros (2)	8.871.726	8.868.381
Partes relacionadas (ver nota 7.16)	53.307	53.307
<b>Total</b>	<b>\$ 8.925.033</b>	<b>\$ 8.921.688</b>

- (1) Corresponde a las obligaciones de post ley adquiridas con proveedores, entre los cuales se destacan por su nivel de compras:

NIT	NOMBRE
900315569	VOLVO GRUOP COLOMBIA S A S
800007813	VANTI S.A ESP
900353873	SCANIA COLOMBIA SAS
900922557	GLOBAL VIDRIO S.A.S,
830095213	ORGANIZACION TERPEL S A
830140401	AUTOPARTES HUERTAS E.U.
860508826	TELLANTAS Y CIALTDA
900683412	RHEA GROUP S A S
900412568	ACEALDA GROUP LTDA
901373332	FONDO DE EMPLEADOS SUMATE
860047657	INCHCAPE COLOMBIA SAS
901177712	EUROTECNICA S.L SAS
830085540	UNIVERSAL DE CAUCHOS HURTADO SAS
805004659	SOLO TURBOS S.A.S.
901562718	MAC PARTES INTERNATIONAL SAS
900395628	FILT CHEVROLET S.A.S.
900235322	UNIVERSAL DE PARTES SAS
901327070	ALTEK INGENIERIA SAS
901537628	TEAM AVANZA COLOMBIA SAS
830115250	RODAM Y REPTOS MUNDIALES S A

- (2) Por efecto de la admisión al proceso concursal Ley 1116, los acuerdos de pago y/o contratos de transacción celebrados por la compañía, se suspendieron y fueron reportados dentro del pasivo reestructurable para el Estados Financieros Generales al 31 de diciembre de 2023-2022

trámite de rigor ante el juez del concurso, que a diciembre de 2023 asciende a \$8.925.033 en este rubro.

A la par de la manifestación que antecede y atendiendo el mandato del Auto admisorio proferido el 7 de febrero del año 2018, se surtió la debida notificación a los juzgados donde cursan procesos de ejecución para que éstos sean remitidos a la Superintendencia de Sociedades y si se han dictado medidas cautelares sean dejadas a disposición del juez natural

## 7.11 CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

### Instrumentos Financieros Pasivos medidos al Precio de la Transacción

Concepto	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
<b>Corriente</b>		
Comisiones	-	18.977
Honorarios	210.221	245.421
Servicios técnicos	-	21.210
Servicios de mantenimiento (1)	3.483.280	3.167.173
Servicio de Lavado	244.887	622.100
Servicio de Adecuación patios	-	1.561.934
Arrendamientos (2)	205.152	357.769
Servicios públicos	98.736	110.053
Seguros (3)	1.020.402	1.178.289
Reembolso caja menor	5.070	5.685
Otros costos por pagar	2.128	3.290
Otros servicios (4)	3.804.091	8.531.159
Partes relacionadas (ver nota 7.16)	140.676	170.526
pagos pendientes cabeceras	-	970
<b>Total, corriente</b>	<b>9.214.643</b>	<b>15.994.556</b>

- (1) De la cartera corriente estos son los proveedores que nos prestan el mantenimiento de la flota, dentro de los más representativos están:

NIT	NOMBRE
900683412	RHEA GROUP S A S
899999061	SECRETARIA DE HACIENDA
860037013	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
830014193	THOMAS GREG SEGURIDAD INTEGRAL LTDA
900520375	QUALITY CARWASH MASIVO & ASOCIADOS
900338181	DIGITELC S A S
900695911	DIESEL REPUESTOS Y SOLUCIONES S A S
860047560	SOCIEDAD TRANSP DE LOS ANDES
900019033	REENCAUCHADORA RENOVANDO S.A.S.
901050547	YAK SAS

- (2) Durante lo transcurrido del año 2023, seguimos realizando adecuaciones a los patios tanto de Jardín como de turquesa, prosperidad y hangar.
- (3) Se realizaron las renovaciones de las pólizas de cumplimiento como son: Responsabilidad civil contractual y extracontractual, empresarial, todo riesgo, terrorismo, SOAT y cumplimiento.
- (4) En este rubro los proveedores nos prestaron los siguientes servicios: Combustible, gas, llantas, dotación, lavado, acercamiento de rutas, exámenes médicos, aseo y cafetería, vigilancia, cámaras, elementos de bioseguridad entre otros, de los más representativos tenemos:

<b>NIT</b>	<b>NOMBRE</b>
899999061	SECRETARIA DE HACIENDA
830014193	THOMAS GREG SEGURIDAD INTEGRAL LTDA
860047560	SOCIEDAD TRANSP DE LOS ANDES
901050547	YAK SAS

<b>Concepto</b>	<b>31 de diciembre 2023</b>	<b>31 de diciembre 2022</b>
<b>No Corriente (1)</b>		
Comisiones	4.184	4.184
Honorarios	188.877	188.878
Servicios técnicos	192.729	192.729
Servicios de mantenimiento	3.234.003	3.228.743
Arrendamientos	62.892	62.892
Servicios públicos	7.113	7.113
Otros costos por pagar	880	880
Otros servicios	9.022.728	8.992.146
Cuentas por pagar nomina si99 (ver nota 7.16)	90.593	90.593
Servicios prestados	26.793	384.985
Partes relacionadas (ver nota 7.16)	128.079	157.435
IPC Ley 1116	10.363.328	6.830.307
Partes relacionadas (ver nota 7.16)	1.385.463	913.137
<b>Total, no corriente</b>	<b>24.707.662</b>	<b>21.054.022</b>

- (1) Esta cartera es Preley dentro de los proveedores más significativos tenemos:

<b>NIT</b>	<b>NOMBRE</b>
76086707	ARRENDAMIENTO MERCANTIL S.A
900536986	ASSIST BUS S.A.S
816006799	BUSSCAR DE COLOMBIA S A
900683412	RHEA GROUP S A S
860032115	CENTRO AUMOTOR DIESEL S A
900315569	VOLVO GRUOP COLOMBIA S A S
860508826	TELLANTAS Y CIALTDA
900016421	EL MUNDO ELECTR ICO AUTOMOTR IZ
900395628	FILT CHEVROLET S.A.S.

<b>NIT</b>	<b>NOMBRE</b>
900621412	SINERGIA Y LOGISTICA S A S
900663483	MUNDO PARTES LLANTAS Y SERVICIOS S
900697011	CONVECTOR INGENIERIA S.A.S
830020730	SURTIRETENES Y RODAMIENTOS LTDA
800220542	SEGURIDAD SELECTA LTDA
900165418	SOMOS DIESEL REPUESTOS E.U.
80435952	FUNEME BELLO JAIME ALBERTO
900581559	INDUSTRIAL DE SUMINISTROS MCJ SAS
900623624	CLEANSTEAM S A S
890304055	DIESEL REPUESTOS S.AS
900730034	CAUCHOS BOSA SIMA SAS
19070939	MORENO OSPINA MIGUEL
800057113	TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADOR
900376876	MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS SAS
800038193	CONFECCIONES MONTHELIER SAS
900922557	GLOBAL VIDRIO S.A.S,
900382443	GESTIONES Y SOLUCIONES EN TR P
830050577	COMERCIALIZADORA F Y H IMPORTADOR
900817740	TALLERES VICTOR H S.A.S.
900452786	MULTISERVICIO AUTOMOTOR S.A.S

### 7.11.1 PASIVO POR DERECHO DE USO

<b>Concepto</b>	<b>31 de diciembre 2023</b>	<b>31 de diciembre 2022</b>
Corriente		
Arrendamiento patios	635.184	1.634.289
<b>Total, arrendamientos</b>	<b>\$ 635.184</b>	<b>\$ 1.634.289</b>
No corriente		
Arrendamiento patios	9.060.497	9.885.204
<b>Total, arrendamientos</b>	<b>\$ 9.060.497</b>	<b>\$ 9.885.204</b>

De acuerdo con la convergencia, a partir del 1 de enero de 2022 se creó el pasivo por derecho de uso para los arrendamientos de los patios con proyecciones de acuerdo con cada contrato de acuerdo con la NIIF 16 y de acuerdo con su amortización del canon se muestra en el pasivo corriente o no corriente.

## 7.11.2 CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR RENTAS

☒ Concepto	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
<b>Corriente</b>		
Vehículos en renta (1)	5.807.277	4.602.519
<b>Total, corriente</b>	<b>\$ 5.807.277</b>	<b>\$ 4.602.519</b>
<b>No Corriente</b>		
Vehículos en renta (1)	2.661.156	7.500.963
Vehículos en anticipo	377.827	377.827
Vehículos 12 meses (2)	1.041.895	1.041.895
Vehículos Transmilenio (3)	6.462.877	6.462.877
<b>Vehículos inicio de operación</b>		
Vehículos inicio de operación	3.327.014	3.327.013
Partes relacionadas (ver nota 7.16)	829.240	829.240
<b>Total, Rentas</b>	<b>\$ 14.700.009</b>	<b>\$ 19.539.815</b>

- (1) El concesionario cuenta hoy con 387 rentas, para un total de 331 propietarios, de las cuales se viene pagando la cuota mensual de acuerdo con contrato y acuerdos con cada uno de los propietarios de estas.
- (2) Corresponden a compra de 22 vehículos de los cuales se encuentra en pasivo preley.
- (3) Se compraron 72 vehículos a Transmilenio que se encuentran en pasivo preley.

## 7.11.3 OTRAS CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

### Instrumentos Financieros Pasivos medidos al Precio de la Transacción

Concepto	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
<b>Corriente</b>		
Otros	6.818.867	4.204.980
Cuentas por pagar Planilla	7.704	3.316
<b>Total, Otras cuentas por pagar corrientes</b>	<b>\$ 6.826.571</b>	<b>\$ 4.208.296</b>
<b>No Corriente (1)</b>		
Partes relacionadas (ver nota 7.16)	3.054.810	3.054.810
Otros	672.599	299.245
<b>Total, otras cuentas por pagar</b>	<b>\$ 3.727.409</b>	<b>\$ 3.354.056</b>

- (1) El saldo del pasivo no corriente corresponde a terceros cuyo pasivo se reconoció en el Proyecto de Graduación y Calificación de Créditos y que será sujeto de pago según las condiciones que se negociaron en el Acuerdo General de Pagos.

## 7.12 PASIVOS POR IMPUESTOS

### Pasivos por Otros Impuestos y Retenciones

Concepto	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
<b>Corriente</b>		
Retención en la fuente y retención de IVA	378.711	378.684
Ica retenido	34.609	37.216
Ica por pagar	195.576	379.584
<b>Total</b>	<b>\$ 608.896</b>	<b>\$ 795.484</b>

## 7.13 BENEFICIOS A EMPLEADOS

El pasivo por beneficios a los empleados a la fecha sobre la que se informa es:

Concepto	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
<b>Corriente</b>		
Retenciones y aportes de nómina (1)	445.201	383.908
Acreedores varios (2)	854.066	1.032.522
Salarios por pagar	193.902	376.643
Cesantías	3.084.032	2.501.788
Intereses sobre cesantías	350.953	278.170
Vacaciones	1.663.686	1.500.002
<b>Total</b>	<b>\$ 6.591.840</b>	<b>\$ 6.073.033</b>

- (1) El saldo a 31 de diciembre de 2023, está representado por: Aportes a EPS por \$146.973, ARL por \$118.572, ICBF, Caja de Compensación y Sena por \$147.430, embargos judiciales por \$9.218, fondos por \$18.008 y otros por \$5.000. El saldo de diciembre de 2022 está representado por: Aportes a EPS por \$126.119, ARL por \$108.806, ICBF, Caja de Compensación y Sena por \$130.203, embargos judiciales por \$6.883, fondos por \$ 11.897.
- (2) El saldo a 31 de diciembre de 2023 está representado por: aportes a Colfondos \$55.793 Colpensiones \$112.068, Porvenir \$253.928, Protección \$ 131.204, aportes Skandia \$5.389 y decreto 558 Colfondos, Colpensiones, Porvenir, Protección y Skandia \$295.684. El saldo a 31 de diciembre de 2022 estaba representado por: aportes a Colfondos \$47.094 Colpensiones \$98.176, Porvenir \$221.401, Protección \$126.982, aportes Skandia \$1.270, y decreto 558 \$537.599

Dentro del saldo de pensiones a diciembre de 2023 por \$295.684 corresponde al pasivo de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en materia pensional, de los meses de abril y mayo de 2020, no fueron cancelados en su totalidad con base en el Decreto Legislativo 558 de 2020 expedido por el Gobierno Nacional, los cuales están pendientes de pago y su plazo se vence en 3 años a junio 1 de 2024 de acuerdo con el decreto 376 del 9 de abril de 2021.

## 7.14 OTROS PASIVOS

Concepto	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Otros anticipos	6.895	24.053
<b>Total</b>	<b>\$ 6.895</b>	<b>\$ 24.053</b>

## 7.15 PATRIMONIO

Concepto	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Capital suscrito y pagado	54.710.159	54.710.159
Pérdidas del periodo	-20.103.582	1.147.791
Pérdida ejercicios anteriores	-104.214.005	-105.361.796
Efecto convergencia	15.767.877	15.767.877
<b>TOTAL</b>	<b>\$ (53.839.551)</b>	<b>\$ (33.735.968)</b>

El Capital Autorizado de la Compañía está compuesto por setenta y dos millones de acciones (72.000.000) por un valor nominal de mil pesos m/cte. cada acción (\$1) de las cuales están suscritas y pagadas cincuenta y cuatro millones setecientas diez mil ciento cincuenta y nueve acciones (54.710.159) correspondientes a \$54.710.159. Actualmente la composición accionaria de la Sociedad es la siguiente:

Nombre Del Accionista	Identificación	Número De Acciones (2023-06-30)	Valor Nominal Total - Registrado En La Cuenta 3105 Capital Social	% Participación Accionaria
New Life Inversiones SAS	830.094.448-1	34.137.666	34.137.666	62,397%
Sistema Integrado De Transporte Si 99 S.A.	830.060.151-1	10.314.209	10.314.209	18,852%
B M Promotora De Inversiones S A S	900.086.407-8	5.060.811	5.060.811	9,250%
Sociedad Transportadora De Los Andes S.A.	860.047.560-6	1.965.230	1.965.230	3,592%
T S L Masivo S A S	830.111.465-9	724.047	724.047	1,323%
Barsa Recaudo Y Valores S.A.S.	830.089.777-8	723.711	723.711	1,323%
Alfa Group Investment S A S	900.446.699-7	723.711	723.711	1,323%
Expreso Sur Oriente S.A. Expresur	860.045.813-5	682.472	682.472	1,247%
Sociedad De Transportadores Plus S.A.S.	900.525.582-3	254.827	254.827	0,466%
Súmate S.A.S.	900.364.606-1	109.020	109.020	0,199%
Cooperativa Multiactiva De Transportadores Unidos Del Distrito Capital De Bogotá	860.022.022-7	8.653	8.653	0,016%
Servicio De Transportes Urbanos De Lujo S.A.	800.158.965-3	2.901	2.901	0,005%
Buses Amarillos Y Rojo S.A.	860.002.434-2	2.901	2.901	0,005%
<b>Total, Acciones</b>		<b>54.710.159</b>	<b>54.710.159</b>	<b>100,000%</b>

## 7.16 PARTES RELACIONADAS

Una entidad se considera relacionada con otra, si una de ellas puede ejercer el control o influencia significativa sobre la otra entidad, al tomar sus decisiones financieras y operativas. Una transacción con entidades relacionadas es toda transferencia de recursos u obligación independientemente que se aplique o no, un precio.

Los registros contables por cualquier transferencia de recursos se basan normalmente en el precio acordado entre las partes, sin embargo, cuando se trata de partes relacionadas, se puede presentar una flexibilidad en la determinación de los precios, que no se observa entre las empresas independientes

Los saldos por cobrar y por pagar a partes relacionados se presentan a continuación:

ACTIVO	NOTA	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
<b>CORRIENTE</b>			
<b>Instrumentos Financieros- Clientes</b>			
<b>Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar</b>			
New Life Inversiones S.A.S.	Nota 7.4	7.891	7.891
New Life Inversiones S.A.S.	Nota 7.4	1.415	1.415
<b>Total, Corriente</b>		<b>\$ 9.306</b>	<b>\$ 9.306</b>
<b>NO CORRIENTE</b>			
<b>Instrumentos Financieros- Clientes</b>			
SI 03 S.A	Nota 7.2	184.966	184.966
Sociedad transportadora de los Andes	Nota 7.4	65.000	65.000
New Life Inversiones S.A.S.	Nota 7.4	15.000	15.000
Sistema integrado de Transporte SI 99 S A	Nota 7.4	50.000	50.000
<b>Total, no Corriente</b>		<b>\$ 314.966</b>	<b>\$ 314.966</b>
<b>TOTAL, ACTIVO PARTES RELACIONADAS</b>		<b>\$ 324.272</b>	<b>\$ 324.272</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>CORRIENTE</b>			
<b>Instrumentos Financieros-Proveedores</b>			
Sistema Integrado de Transporte SI 99 S A (nota Crédito)	Nota 7.10	9.020	9.020
<b>Cuentas comerciales por pagar</b>			
Sociedad transportadora de los Andes	Nota 7.11	140.676	170.526
<b>Total, Corriente</b>		<b>\$ 149.695</b>	<b>\$ 179.546</b>
<b>NO CORRIENTE</b>			
<b>Instrumentos Financieros-Proveedores</b>			
New Life Inversiones S.A.S.	Nota 7.10	3.173	3.173
Sistema Integrado de Transporte SI 99 SA	Nota 7.10	50.134	50.134
<b>Cuentas comerciales por pagar</b>			
Sociedad transportadora de los Andes	Nota 7.11	59.144	88.500
Si 03 S.A	Nota 7.11	63.839	63.839

Sistema Integrado de Transporte SI 99 S A	Nota 7.11	5.096	5.096
Cuentas por pagar nomina SI99	Nota 7.11	90.593	90.593
<b>Cuentas comerciales por pagar Rentas</b>			
Buses Amarillo y Rojo S.A.S.	Nota7.11.2	829.240	829.240
<b>Otras Cuentas comerciales por pagar</b>			
Sociedad transportadora de los Andes	Nota 7.11	39.864	26.274
Sociedad transportadora de los Andes	Nota7.11.3	38.113	38.113
New Life Inversiones S.A.S.	Nota 7.11	31.573	20.809
New Life Inversiones S.A.S.	Nota 7.11.3	92.062	92.062
Sistema Integrado de Transporte SI 99 SA	Nota 7.11	221.139	145.749
Sistema Integrado de Transporte SI 99 SA	Nota 7.11.3	521.204	521.204
Promotora de Inversiones S.A.S.	Nota 7.11	274.667	181.029
Promotora de Inversiones S.A.S.	Nota 7.11.3	828.488	828.488
Si 03 S.A	Nota 7.11	543.303	358.082
Si 03 S.A	Nota 7.11.3	1.574.943	1.574.943
Buses Amarillo y Rojo S.A.S.	Nota 7.11	274.917	181.193
<b>Subtotal Cuentas por pagar Nota 7.11</b>		<b>1.385.463</b>	<b>1.161.164</b>
<b>Subtotal otras Cuentas por pagar Nota 7.11.2</b>		<b>829.240</b>	<b>829.240</b>
<b>Subtotal otras Cuentas por pagar Nota 7.11.3</b>		<b>3.054.810</b>	<b>3.054.810</b>
<b>Total, Pasivo no Corriente</b>		<b>5.541.492</b>	<b>5.098.521</b>
<b>TOTAL, PASIVO PARTES RELACIONADAS</b>		<b>\$ 5.691.187</b>	<b>\$5.278.067</b>

## 7.17 INGRESOS

Concepto	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Servicio de transporte SITP (1)	210.046.166	198.492.964
Factor Sostenibilidad (2)	4.031.755	6.277.741
Ingresos Traslado Scania (3)	6.942.374	4.454.985
<b>Total ingresos</b>	<b>\$ 221.020.295</b>	<b>\$ 209.225.690</b>

- (1) El saldo corresponde a los ingresos recibidos de Transmilenio S.A. por la prestación del servicio de transporte público correspondientes a la remuneración de los componentes vehículo TMVZ, kilómetros TKMZ y pasajeros TPASZ.
- (2) Factor de Sostenibilidad, el cual consiste en el reconocimiento de un valor económico al concesionario por los primeros abordajes en operación no troncal sin contar los pasajeros alimentados o desalimentados.
- (3) A diciembre 31 de 2023 de acuerdo con el contrato de colaboración empresarial que se tiene con Green Bus, se trasladaron ingresos por vehículos y pasajeros por valor de \$6.942.374, de acuerdo a la cláusula primera (1) del otrosí No.4, para atender requerimientos propios de la operación y para el año 2022 un valor de \$4.454.985.

## 7.18. COSTO DE VENTAS

Concepto	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Mtto inv. Reparación vehículos	39.716.484	30.725.640
Combustible	38.754.999	38.793.486
Lavado vehículos	4.285.092	4.218.522
Mtto. serv reparación vehículo	16.637.280	13.699.155
Combustible Batería Híbridos	250.977	351.499
<b>Costo Mantenimiento Vehículo</b>	<b>\$99.644.832</b>	<b>\$87.788.302</b>
Mano de obra directa	29.880.556	27.679.007
Horas extras y recargos	6.991.652	5.401.309
Incapacidades/licencias	302.641	289.376
Auxilio de transporte	2.869.973	2.525.829
Cesantías	3.495.843	3.119.836
Intereses cesantías	373.568	310.407
Prima legal	3.481.431	3.107.162
Vacaciones	2.084.044	1.657.384
Auxilios	688.030	234.697
Bonificaciones	6.407.939	7.229.753
Dotaciones	1.214.605	1.255.477
Capacitaciones	535	454
Indemnizaciones Laborales	26.795	14.212
Aportes administradora de riesgos laborales	1.466.341	1.320.187
Aportes entidades promotoras de salud	1.352	2.949
Aporte al fondo de pensiones	4.713.667	4.209.121
Aporte caja compensación	1.561.889	1.384.339
Sena	0	20
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	0	30
Gasto Medico y medicamentos	235.788	353.457
Atención a empleados	94.193	16.200
<b>Costo de producción – Mano de Obra</b>	<b>\$ 65.890.843</b>	<b>\$ 60.111.206</b>
Impuestos	1.237.364	1.255.341
Arrendamientos	409.151	411.677
Seguros	7.254.694	7.975.161
Servicios	3.247.939	2.982.315
Gastos legales	16	12.614
Mantenimiento y reparaciones	1.543.502	882.810
Adecuaciones e instalaciones	3.038	700
Gastos de viaje	28	1.750
Diversos	831.630	998.308
Provisión	0	13.241
<b>Costos Indirectos</b>	<b>\$14.527.363</b>	<b>\$ 14.533.917</b>

<b>Concepto</b>	<b>31 de diciembre 2023</b>	<b>31 de diciembre 2022</b>
Depreciaciones	85.883	73.745
Amortizaciones	18.728.260	17.253.285
<b>Total, Costos</b>	<b>\$198.877.181</b>	<b>\$179.760.455</b>

## 7.19. OTROS INGRESOS

<b>Concepto</b>	<b>31 de diciembre 2023</b>	<b>31 de diciembre 2022</b>
Intereses	95.398	151.948
Cuentas en Participación	207.754	204.401
Diferencia en cambio	490.556	408.051
Maquinaria y Equipo	0	789
Equipo de computación y comunicación	0	150
Recuperaciones (1)	969.003	1.016.394
Indemnizaciones	0	197.206
Por Incapacidades EPS	24.169	46.443
Ingresos de ejercicios anteriores	5.053	137.146
Aprovechamientos (2)	607.912	515.179
Ajuste al peso	30	28
<b>Total</b>	<b>\$ 2.399.875</b>	<b>\$ 2.677.735</b>

- (1) El saldo a 31 de diciembre de 2023 está representado por: Recuperación de seguros por \$96.822, descuentos comerciales con proveedores por \$455.954 y otros ingresos por ventas de aceite usado, chatarra y algunos temas de publicidad por \$416.227. El saldo a 31 de diciembre de 2022 corresponde a descuentos comerciales con proveedores por \$638.131, ventas de chatarra y aceite usado por \$375.267 y venta de inventario obsoleto por \$2.996.
- (2) Este saldo corresponde a los reintegros por daños operativos por valor de \$436.377, ingresos del contrato de cuentas en participación con Tuyo por \$29.880 y \$141.655 correspondiente a conciliaciones a favor. Para el año 2022 de reintegros de daños operativos fueron por \$354.145, ingresos del contrato de cuentas en participación con Tuyo \$2.815 y de conciliaciones a favor \$158.219.

## 7.20. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

<b>Concepto</b>	<b>31 de diciembre 2023</b>	<b>31 de diciembre 2022</b>
Sueldos	\$3.770.960	\$3.007.652
Horas extras y recargos	44.321	44.829
Incapacidades/licencias	9.907	10.082
Auxilio de transporte	135.946	105.523
Cesantías	272.856	219.227
Intereses cesantías	26.011	23.054
Prima legal	269.706	216.244
Vacaciones	212.998	189.793
Auxilios	0	133

<b>Concepto</b>	<b>31 de diciembre 2023</b>	<b>31 de diciembre 2022</b>
Bonificaciones	499.405	436.211
Dotaciones	8.041	5.840
Indemnizaciones Laborales	51.561	6.173
Capacitación	50.053	329
Aportes administradora de riesgos laborales	53.269	52.916
Aportes entidades promotoras de salud	58.237	45.982
Aporte al fondo de pensiones	447.610	362.467
Aporte caja compensación	150.779	118.780
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	19.997	16.336
Sena	13.510	10.891
Gasto médico y medicamento	19.067	7.509
Otros	1.500	0
<b>Gastos de personal</b>	<b>\$6.115.734</b>	<b>\$4.879.972</b>
Honorarios	1.704.493	1.209.696
Impuestos	1.444.703	1.314.107
Arrendamientos	327.894	213.635
Afiliaciones y Sostenimiento seguros	45.934	56.098
Servicios	100.442	54.191
Servicios	475.711	642.358
Gastos legales	9.775	875.491
Mantenimiento y reparaciones	337.558	875.464
Gastos de Viaje	3.819	0
Diversos	598.902	418.090
<b>Gastos de administración</b>	<b>\$5.049.231</b>	<b>\$5.659.130</b>
Depreciación	248.999	160.958
Amortización	3.101.110	2.734.339
<b>Otros Gastos de Administración</b>	<b>3.350.109</b>	<b>2.895.297</b>
<b>Gastos de administración</b>	<b>\$14.515.074</b>	<b>\$13.439.399</b>

## 7.21 OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN CUENTAS EN PARTICIPACIÓN

<b>Concepto</b>	<b>31 de diciembre 2023</b>	<b>31 de diciembre 2022</b>
Honorarios	22.371	17.435
Servicios	194.691	190.491
Mantenimiento	21.056	1.233
Gastos Legales	430	5
Diversos	116	401
<b>Gastos de admon de cuentas en participación</b>	<b>\$238.664</b>	<b>\$209.565</b>

## 7.22 OTROS GASTOS

Concepto	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Costos Financieros (1)	36.549.009	30.177.849
Diferencia en cambio	342.292	511.549
Pérdida en venta de inventario	51.912	16.204
GMF y otros gastos (2)	992.158	843.818
Diversos	276.546	151.414
<b>Total, Otros Gastos</b>	<b>\$ 38.196.417</b>	<b>\$ 31.700.834</b>

- (1) A 31 de diciembre 2023 corresponde al reconocimiento de intereses por financiación por \$17.941.786., interés corriente \$ 4.493.844 Indexación pasivo reestructurable reconocido en el Acuerdo de Reorganización de Ley 1116 por \$4.005.348, aumento IPC rentas \$8.810.671 y los intereses de arrendamiento \$ 1.297.360. A 31 de diciembre 2022 corresponde al reconocimiento de intereses por financiación \$ 12.598.407 interés corriente por \$3.447.444, Indexación pasivo reestructurable reconocido en el Acuerdo de Reorganización de Ley 1116 por \$4.896.025, aumento IPC rentas \$7.769.747, intereses por derechos de uso \$1.466.226.
- (2) A 31 de diciembre 2023 corresponde a Gravamen al Movimiento Financiero por \$889.572, impuestos asumidos por \$4.024 y costos y gastos de ejercicios anteriores por \$8.433, intereses de mora \$87.129 y procesos judiciales por \$3.000. A 31 de diciembre de 2022 corresponde a Gravamen al Movimiento Financiero por \$830.196, impuestos asumidos por \$5.722 y intereses de mora \$7.900.

## 7.23 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El impuesto a las ganancias, que comprende el impuesto sobre la renta corriente y el impuesto diferido, cargado a resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detalla a continuación:

Concepto	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Impuesto de renta	0	134.404
Impuesto Diferido	8.319.084	14.484.022
<b>Total</b>	<b>\$ 8.319.084</b>	<b>\$ 14.349.618</b>

El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas y vigentes a la fecha del balance general. Para el caso concreto del año 2023 y 2022 algunas partidas fiscales sufrieron modificaciones respecto del tratamiento aplicable al periodo 2016 por la entrada en vigor de los cambios introducidos por la Ley 1819 de 2016, Ley 1943 de 2018, Ley 2010 de 2019, Ley 2155 del 2021 y Ley 2277 de 2022 principalmente por la interrelación existente entre las bases fiscales y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Para efectos fiscales, a partir del año gravable 2017 de acuerdo con el artículo 21-1 del estatuto tributario (adicionado por el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016), para determinar el impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, deben aplicarse los sistemas de reconocimientos

y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, es decir las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la compañía Organización Suma SAS en Reorganización estipulan que:

1. Según la Ley 2155 de 2021, estableció un cambio de tarifa, aumentándola al 35% para el año 2022 y subsiguientes y una sobretasa del 3% para entidades del sector financiero aplicable del año 2022 a 2025, dicha tarifa del 35% se mantuvo para la mayoría de los contribuyentes, con algunas excepciones como las entidades del sector financiero donde se modificó la sobretasa aumentándola 5 puntos adicionales, es decir, paso a ser un 40% a partir del año 2023 hasta el 2027.
2. A partir del año gravable 2021, la Ley 2010 de 2019 reduce la renta presuntiva al 0% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
3. La Ley 2277 de 2022 estableció un cambio de tarifa del impuesto de ganancias ocasionales, aumentándola al 15% para el año 2023 y subsiguientes.
4. El artículo 10 de la Ley 2277 de 2022 modificó el artículo 240 del Estatuto Tributario, indicando en el parágrafo 6° que a partir del año gravable 2023 se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia contribuyentes del impuesto sobre la renta, fijado un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto de renta depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

No están obligados a liquidar la TTD:

- Personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país.
- Sociedades que fueron constituidas en las ZESE, mientras mantengan la tarifa del impuesto de renta a 0%
- Sociedades que aplican beneficios ZOMAC.
- Sociedades cuya tarifa es del 9% en el impuesto de renta.
- Sociedades con tarifa del 15% en el impuesto de renta.
- Concesiones y asociaciones público-privadas. Art. 32 E.T.

## 7.24 Impuesto corriente

El cálculo del impuesto de renta es el siguiente:

Concepto	2.023	2.022
Utilidad neta	0	1.228.412
Pérdida neta	-20.103.582	0
<b>Menos partidas que disminuyen</b>		
Impuesto Diferido	-8.319.084	-14.777.692
Diferencia en cambio	-440.390	-148.724
Otros Ingresos no deducibles		0
Ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional		0
<b>Más partidas que aumentan</b>		
Interés Presunto	52.078	12.202
Impto. Industria y comercio pagado y devengado 100% (Art.115, 115-1 ET)	-486	-4.767
50% Gravamen a los movimientos financiero	444.786	415.098
Amortizaciones intangibles		0
Diferencia en cambio	143.370	511.549
Otros gastos no deducibles	11.493.935	13.147.934
<b>Utilidad/Pérdida líquida antes de Compensaciones</b>	<b>-16.729.373</b>	<b>384.012</b>
<b>Impuesto de Renta</b>		<b>134.404</b>

El Impuesto a Adicionar (IA) corresponde al valor del impuesto para para alcanzar el 15% de la tasa mínima de tributación o Tasa de Tributación Depurada (TTD), la cual no podrá ser inferior al quince por ciento (15%) y será el resultado de dividir el Impuesto Depurado (ID) sobre la Utilidad Depurada (UD), así:

$$TTD = \frac{\text{Impuesto Depurado (ID)}}{\text{Utilidad Depurada (UD)}}$$

Teniendo en cuenta que para el cálculo se necesita dividir el Impuesto Depurado, que se calcula tomando el impuesto neto de renta más los descuentos por impuestos pagados en el exterior, sobre la Utilidad Depurada, los resultados son: Organización Suma SAS, en su depuración de la Renta 2023 da perdida liquida por valor de \$-16.729.373 mil y no tiene utilidad sino perdida contable del ejercicio por -\$20.103.582 mil de acuerdo a la formula no da TTD.

Por su parte, el Impuesto Depurado (ID) y la Utilidad Depurada (UD) se calculará así:

$$ID = INR + DTC - IRP$$

**INR:** Impuesto neto de renta.

**DTC:** Descuentos tributarios o créditos tributarios por aplicación de tratados para evitar la doble imposición y el establecido en el artículo 254 del Estatuto Tributario.

**IRP:** Impuesto sobre la renta por rentas pasivas provenientes de entidades controladas del exterior.

$$UD = UC + DPARL - INCRNGO - VIMPP - VNGO - RE - C$$

**UC:** Utilidad contable o financiera antes de impuestos.

**DPARL:** Diferencias permanentes consagradas en la ley y que aumentan la renta líquida.

**INCRNGO:** Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, que afectan la utilidad contable o financiera.

**VIMPP:** Valor ingreso método de participación patrimonial del respectivo año gravable.

**VNGO:** Valor neto de ingresos por ganancia ocasional que afectan la utilidad contable o financiera.

**RE:** Rentas exentas por aplicación de tratados para evitar la doble imposición – CAN, las percibidas por el régimen de compañías holding colombianas -CHC y las rentas exentas de que tratan los literales a) y b) del numeral 4 y el numeral 7 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario.

**C:** Compensación de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva tomados en el año gravable y que no afectaron la utilidad contable del periodo.

Cuando la Tasa de Tributación Depurada (TTD) sea inferior al quince por ciento (15%), se deberá determinar el valor de Impuesto a Adicionar (IA) para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%), así:

- Los contribuyentes residentes fiscales en Colombia cuyos estados financieros sean objeto de consolidación en Colombia, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- (i) Calcular la Tasa de Tributación Depurada del Grupo (TTDG) dividiendo la sumatoria de los Impuestos Depurados ( $\Sigma ID$ ) de cada contribuyente residente fiscal en Colombia objeto de consolidación por la sumatoria de la Utilidad Depurada ( $\Sigma UD$ ) de cada contribuyente residente fiscal en Colombia cuyos estados financieros son objeto de consolidación, así:

$$TTDG = \Sigma ID - \Sigma UD$$

- (ii) Si el resultado es inferior al quince por ciento (15%), se deberá calcular el Impuesto a Adicionar por el Grupo (IAG) a partir de la diferencia entre la sumatoria de la Utilidad Depurada ( $\Sigma UD$ ) multiplicada por el quince por ciento (15%) menos la sumatoria del Impuesto Depurado ( $\Sigma UD$ ) de cada contribuyente, cuyos estados financieros se consolidan, así:

$$IAG = (\Sigma UD * 15\%) - \Sigma ID$$

- (iii) Si el resultado es inferior al quince por ciento (15%), se deberá calcular el Impuesto a Adicionar por el Grupo (IAG) a partir de la diferencia entre la sumatoria de la Utilidad Depurada ( $\Sigma UD$ ) multiplicada por el quince por ciento (15%) menos la sumatoria del Impuesto Depurado ( $\Sigma UD$ ) de cada contribuyente, cuyos estados financieros se consolidan, así:

$$IA = IAG \times \left( \frac{UD\beta}{\Sigma UD\beta} \right)$$

El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales por amortizar, al cierre del 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

<b>Año De Origen</b>	<b>31 De diciembre De 2023</b>	<b>31 De diciembre De 2022</b>
2012	403.582	403.582
2013	1.183.562	1.183.562
2014	2.430.993	2.430.993
2015	-	-
2016	13.648.890	13.648.890
2017	24.141.489	24.141.489
2018	5.738.467	5.738.467
2019	1.207.349	1.207.349
2020	35.881	35.881
2021	-2.778.741	-
2022	-384.012	-
<b>Total</b>	<b>45.627.460</b>	<b>48.790.213</b>

Para la compensación de pérdidas fiscales tenemos lo siguiente:

	<b>Generadas hasta el año gravable 2016</b> <i>(Antes Ley 1819 de 2016)</i>	<b>Generadas desde el año gravable 2017</b> <i>(Ley 1819 de 2016)</i>
Pérdidas fiscales	Las pérdidas fiscales reajustadas fiscalmente a partir de 2007 y hasta el año 2016, podrán compensarse con las rentas líquidas ordinarias sin límite, en los siguientes años a su ocurrencia.	Podrán compensarse las pérdidas fiscales, con las rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los doce (12) períodos gravables siguientes. No se realizan reajustes fiscales a las pérdidas fiscales.

Las Declaraciones de impuesto de renta y complementarios de los años gravables 2017 a 2022, se encuentran sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades tributarias hasta tres años de firmeza general, y a partir del año gravable 2020 la firmeza será 5 años para los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia. Sin embargo, la administración de Organización Suma SAS- En Reorganización y sus asesores estiman que no se presentarán diferencias de importancia que impliquen una provisión adicional para cubrir posibles cuestionamientos o diferencias con la autoridad tributaria.

De acuerdo con el artículo 714 del Estatuto Tributario modificado por la Ley 1819 de 2016, las declaraciones tributarias quedan en firme si tres años después de la fecha de vencimiento para declarar la administración tributaria no ha proferido requerimiento especial, es decir que pasado este tiempo la administración tributaria no tiene potestad para modificar la declaración presentada por el contribuyente.

Para el año gravable 2021 y 2020, con el artículo 100 de la Ley 1943 de 2018 se estableció el beneficio de auditoria para el año gravable 2019 y el mismo aplica para los años 2020 y 2021 de acuerdo con la Ley 2010

de 2019, permitiendo la firmeza de las declaraciones de renta en seis meses si el impuesto de renta se aumenta en un 30% o en 12 meses si se aumenta en un 20% respecto del liquidado el año anterior.

Para los años gravables 2023 y 2022, con el artículo 51 de la Ley 2155 de 2021 se estableció el beneficio de auditoria para los años gravables 2022 y 2023, el cual permite la firmeza de las declaraciones de renta en seis meses si el impuesto de renta se aumenta en un 35% o en 12 meses si se aumenta en un 25% respecto del liquidado el año anterior.

## 7.25 IMPUESTO DIFERIDO

**Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria:** Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre de 2022 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversaran.

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022 es el siguiente:

<b>Activo por impuesto Diferido</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Proveedores del exterior	109.484	0
Activos Fijos- Intangibles	277.767	198.181
Perdidas	16.238.419	14.894.054
<b>Total, Activos por impuesto diferido</b>	<b>16.625.670</b>	<b>\$ 15.092.235</b>
<b>Pasivo por impuesto Diferido</b>		
Proveedores del exterior	827.712	961.678
Activos Intangibles- Activos Fijos	0	6.949.764
Derecho de uso	298.080	0
<b>Total, pasivo Impuesto diferido</b>	<b>1.125.792</b>	<b>\$ 7.911.442</b>

La administración de Organización Suma S.A.S, tendrá en cuenta que *"Se reconocerá un impuesto diferido surgido de las pérdidas fiscales solo cuando hubieses la seguridad más allá de cualquier duda razonable de que las ganancias fiscales futuras serán suficientes para poder realizar los beneficios fiscales derivados de las pérdidas"*. La estimación de los resultados fiscales futuros está basada fundamentalmente en la proyección dada por la banca de inversión Banicol.

Las estimaciones de estas proyecciones financieras son la base para la recuperación de impuestos diferidos activos sobre créditos fiscales, originados en pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva por compensar en resultados fiscales futuros.

## 7.26 Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias: CINIIF 23

De conformidad con la IFRIC/CINIIF 23 **no** existen incertidumbres frente a los tratamientos fiscales del impuesto a las ganancias, teniendo en cuenta que los juicios realizados al determinar la ganancia fiscal

(pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales aplicando el párrafo 122 de la NIC 1 Presentación de Estados Financieros; son adecuados y conforme a las normas legales vigentes. Así mismo, la información sobre los supuestos y estimaciones realizados al determinar la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales aplicando los párrafos 125 a 129 de la NIC 1 están conforme a las normas legales vigentes.

### **7.27 Ley 2277 de 2022: Reforma Tributaria para la igualdad y la Justicia Social**

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa de general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Se limitan al 3% de la renta líquida ordinaria las deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.089.440 año 2023). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.
- Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del E.T. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.
- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación, es decir, estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.

- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del E.T.).

## **7.28 ACTIVOS Y PASIVOS CONTIGENTES**

### **(1) ACTIVO CONTINGENTE**

En consideración a que en informes emitidos con anterioridad se ha dado información suficiente sobre el asunto, me permito indicar las siguientes consideraciones:

- 1.- Que Organización Suma- En Reorganización se encuentra en proceso de reorganización en los términos estipulados en la Ley 1116 de 2006. Trámite surtido ante la Superintendencia de Sociedades y que en la fecha el acuerdo se encuentra en ejecución.
- 2.- Que, con anterioridad al 29 de mayo de 2019, existían los denominados desincentivos, los cuales fueron reemplazados por las EMIC, bajo las previsiones consagradas en el Otrosí 15 cebrado al contrato de concesión 10 de 2010.

## (2) PASIVO CONTINGENTE

Organización Suma S.A.S- En Reorganización registra treinta y seis (36) procesos litigiosos activos cuya información principal se registra seguidamente:

N°	No. de Proceso	Jurisdicción	Pretensión	Riesgo	Estado
1	"25000233600020170199000" "25000233600020170199001"	Tribunal Adtivo Secc 3	1.285.697	Medio	Activo
2	11001333603120210001200	Administrativo	337.208	Medio	Activo
3	"11001333603420200029600"	Administrativo	300.000	Medio	Activo
4	11001334306320220017600	Administrativo	431.448	Medio	Activo
5	"11001333603620180002300"	Administrativo	994.130	Alto	Activo
6	"11001400301520170098700"	Civil Municipal	32.000	Medio	Activo
7	"11001400304520180088000"	Civil Municipal	80.000	Alto	Activo
8	"11001310301520170053400" "11001310301520170053401"	Civil del circuito	202.721	Alto	Activo
9	11001400306320190121900	Pequeñas causas civil	30.340	Medio	Activo
10	11001400304420190108500	Civil Municipal	59.844	Medio	Activo
11	11001310501820170017000	Circuito Laboral	15.000	Bajo	Activo
12	11001310502520200043200	Circuito Laboral	263.341	Alto	Activo
13	"11001400303220220081700"	Civil Municipal	98.100	Alto	Activo
14	11001310502020200018301	Circuito Laboral / recurso de apelación	129.038	Medio	Activo
15	11001310500120200029800	Circuito Laboral	129.038	Medio	Activo
16	11001310300720200006400	Civil del circuito	550.000	Bajo	Activo
17	11001400302120200068400	Civil Municipal	38.085	Medio	Activo
18	"11001310302620200013500"	Civil del circuito	279.709	Medio	Activo
19	11001310304620210017600	Civil del circuito	1.718.666	Alto	Activo
20	11001418901620190179300	Pequeñas causas civil	14.244	Medio	Activo
21	11001334306020200002900	Administrativo	255.776	Medio	Activo
22	"11001310300820220004600"	Civil del circuito	424.263	Medio	Activo
23	"11001310303320220013800"	Civil del circuito	641.097	Alto	Activo
24	11001334306220220012600	Administrativo	707.908	Medio	Activo
25	11001310500720220029500	Circuito Laboral	23.200	Alto	Activo
26	"11001400304820210085300"	Civil del circuito	93.613	Bajo	Activo
27	"11001418901820220171600"	Pequeñas causas	5.193	Medio	Activo
28	"11001310301620220042500"	circuito civil	247.922	Alto	Activo
29	"11001400306220220144400"	Civil Municipal /pequeñas causas	39.542	Medio	Activo
30	"11001310502820220034300"	Laboral	23.200	Alto	Activo
31	"11001333603420220026100"	Administrativo	1.033.000	Medio	Activo
32	"11001400300920230062100"	Civil Municipal	83.982	Alto	Activo
33	"11001400304820230038600"	Civil Municipal	174.000	Alto	Activo
34	"11001310304120230015900"	Civil del circuito	782.124	Medio	Activo

N°	No. de Proceso	Jurisdicción	Pretensión	Riesgo	Estado
35	"11001400302020230070600"	Civil del circuito	41.830	Medio	Activo
36	"11001400305120230072900"	Civil del circuito	112.603	Medio	Activo

De acuerdo a la política contable de ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S – EN REORGANIZACIÓN un pasivo se registra como contingente en los Estados Financieros cuando existe fallo de primera instancia desfavorable para la compañía, lo cual no ha ocurrido para ninguno de los procesos mencionados anteriormente.

## 7.29 HECHOS RELEVANTES

En el 2023, la compañía logró aumentar sus ingresos en un 5,64% en comparación con el año anterior. Sin embargo, los costos se incrementaron en un 10,91%, principalmente debido al rubro de mantenimiento, especialmente por la falta de disponibilidad de flota debido a los vehículos estaban en estado de taller. Este aumento en los costos también ocasionó un incremento del 23,68% en la cartera a proveedores, lo que tuvo un impacto significativo en el flujo de caja de la compañía y en los resultados del EBITDA.

Evaluación de liquidez, solvencia y rentabilidad:

### INDICADORES FINANCIEROS 2023

			2023	2022
Razón de Liquidez		<u>Activo corriente</u>	<b>0,31</b>	<b>0,38</b>
		Pasivo corriente		
Razón de Solvencia		<u>Activo Total</u>	<b>0,83</b>	<b>0,89</b>
		Pasivo Total		
Razón de Rentabilidad		<u>Ganancia Bruta</u>	<b>9,91%</b>	<b>13,91%</b>
		Ingresos Netos		

La situación financiera de la Organización Suma se presenta de la siguiente manera según los indicadores clave:

**Razón de Liquidez:** La empresa cuenta con \$0.31 para cada \$1 que debe a corto plazo. Esta cifra sugiere una situación de liquidez ajustada, lo que indica la necesidad de gestionar cuidadosamente los recursos financieros para hacer frente a las obligaciones inmediatas.

**Razón de Solvencia:** La Organización Suma se encuentra en una situación de insolvencia económica, con un ratio de solvencia menor a 1.5. Esta situación plantea dificultades para cumplir con las obligaciones tanto a corto como a largo plazo. Es esencial implementar medidas para mejorar la solvencia y garantizar la estabilidad financiera a largo plazo.

**Razón de Rentabilidad:** El margen de rentabilidad operacional del negocio, antes de gastos, es del 10.02% en el año 2023. Esta cifra indica la capacidad del negocio para generar ganancias a partir de sus operaciones fundamentales. Sin embargo, es importante considerar el impacto de los gastos adicionales en la rentabilidad final.

La capacidad de pago a corto plazo se ha visto comprometida debido a la disminución de los ingresos y del EBITDA, ocasionada por la falta de disponibilidad de la flota debido a su estado en taller. Por esta razón, la empresa está en proceso de tramitar con los bancos (Merrill Lynch y Davivienda) AMSA y Volvo una modificación del Acuerdo de Reorganización. Este paso es crucial para mejorar la capacidad de pago y garantizar la continuidad operativa de la empresa en el futuro.

La Compañía informa que ha decidido aplicar voluntariamente el Marco Técnico Compilatorio y Actualizado 1- 2019, de las Normas de Información Financiera, Grupo 1” del DUR 2420 de 2015 a partir del 1 de enero de 2023, normas que se encuentran adaptadas a partir de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas) emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board), para efectos de la preparación y presentación de sus estados financieros.

La anterior decisión se tomó con base a lo permitido por el parágrafo 3° del artículo 1.1.1.3 del Decreto Único Reglamentario (DUR) 2420 de 2015, el cual dice:

“Las entidades que no pertenezcan al Grupo 1 podrán voluntariamente aplicar el marco regulatorio vigente dispuesto para este Grupo. En este caso:

1. Deberán cumplir con todas las obligaciones que de dicha decisión se derivarán. En consecuencia, para efectos del cronograma señalado en el presente artículo, se utilizarán los mismos conceptos indicados en el citado artículo, adaptándolos a las fechas que corresponda.
2. Se ceñirán al procedimiento dispuesto en el artículo 1.1.1.5 de este decreto.
3. Deberán informar al ente de control y vigilancia correspondiente o dejarán la evidencia pertinente para ser exhibida ante las autoridades facultadas para solicitar información, si no se encuentran vigiladas o controladas directamente por ningún organismo.”

En este sentido y en cumplimiento de la norma referida, el cronograma de convergencia a este nuevo marco normativo es el siguiente:

ETAPA	FECHAS
<b>Periodo de preparación</b>	1 de enero al 31 de diciembre de 2021
<b>Fecha de transición</b> (estado de situación financiera de apertura)	1 de enero de 2022
<b>Periodo de transición</b>	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
<b>Últimos estados financieros bajo NIIF Pymes</b> (marco normativo actual)	<b>31 de diciembre de 2022</b>
<b>Fecha de aplicación</b>	1 de enero de 2023
<b>Primer periodo de aplicación</b>	1 de enero al 31 de diciembre de 2023

La compañía está realizando su mayor esfuerzo por lograr maximizar sus ingresos, por establecer estrategias que permitan un incremento de los ingresos y reducir y optimizar los costos y gastos de operación y administración.

### **7.30 HECHOS POSTERIORES**

- Se inició en enero de 2024 negociaciones con los representantes de los bancos con el propósito de renegociar las condiciones del crédito sindicado, pasando la amortización a capital en el 2024 y 2025 del 10.8% al 5.4%.
- Se solicitó renovación de las pólizas de responsabilidad civil contractual, extracontractual y todo riesgo para la totalidad de la flota vinculada al concesionario.
- Se ha efectuado revisión de todos los requisitos para verificar en el momento oportuno solicitar la admisión del patrimonio autónomo al proceso de reorganización empresarial.
- El concesionario atendió en la oportunidad debida el pago de intereses sobre las cesantías por valor de \$337.661.270 y efectuó el traslado a los fondos de cesantías por valor de \$ 2.955.519.985. Para atender esta obligación se hizo uso de recursos del fondo Scania y la liberación por parte de los bancos del 50% de capital en los meses de enero y febrero del crédito sindicado.

### **7.31 HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA:**

**OBJETIVO:** Implementar un plan integral de reorganización y cumplimiento normativo en Organización SUMA, con el fin de aprovechar oportunidades y mitigar riesgos, asegurando la prosperidad, sostenibilidad y solidez financiera de la empresa para el periodo 2023-2024.

Ante los desafíos de Organización Suma en los ámbitos financiero, operacional, jurídico y contractual, se han creado estrategias basadas en las oportunidades y adversidades identificadas desde la Planeación Estratégica 2023–2024, donde se aprovechará el contrato sólido de concesión suscrito hasta el 2036, como base para la planificación a largo plazo, con el objetivo principal de llevar a la compañía hacia la prosperidad, la sostenibilidad y la solidez financiera a partir de la ejecución de las siguientes estrategias:

#### **a) Ámbito Financiero: Estrategias para el aprovechamiento de oportunidades**

##### **Renegociación de Tarifas y del Servicio a la Deuda**

##### **Revisión de tarifas**

Los plazos contractuales del Contrato de Concesión No. 010 de 2010 indican que el año 2024 es el tiempo cuatrienal para la revisión de la estructura tarifaria con Transmilenio S.A., donde se tiene el firme propósito de hacer una revisión exhaustiva para garantizar la cobertura de todos los costos y gastos reales que conlleva nuestra particular operación debido a las condiciones topográficas de Ciudad Bolívar.

Desde la transparencia, la unión y la excelencia se realizará una negociación justa de la canasta de costos frente a Transmilenio S.A. asegurando que la relación entre ambas partes sea beneficiosa y contribuya a la eficiencia operacional, lo cual mejorará la calidad del servicio y a su vez la rentabilidad para todos.

Organización SUMA se unió a los demás concesionarios de la Fase III del SITP para realizar una negociación conjunta de las tarifas, de la mano de la misma banca de inversión llamada Sumatoria, para lograr las mejores condiciones de acuerdo con la operación de cada uno de los Concesionarios,

### **Renegociación del Servicio a la Deuda**

Para disminuir los montos de amortización, este año se buscará la reestructuración del servicio a la deuda con diferentes acreedores; esta estrategia proporcionará la liquidez necesaria para operar y reducirá la presión financiera actual, permitiendo un mejoramiento del flujo de caja por valor de 10.255 millones en el año 2024.

Con el Banco Davivienda y con Merry Lynch se está realizando una negociación sobre la amortización del Crédito Sindicado. Del otro lado, con Volvo se concertará la reestructuración de la amortización y del acuerdo de pago de capital e intereses vencidos no pagados hasta la fecha; estos son valiosos hitos para la estabilidad financiera de Organización SUMA, puesto que corresponden a los principales acreedores del Acuerdo de Reorganización, que se reformará según lo acordado, para luego ser Inscrito en la Superintendencia de Sociedades.

Dentro del Contrato de Colaboración Empresarial de Organización Suma y Green Bus, se realizó la negociación de tasas de financiación correspondientes a los 55 busetones marca Scania comprados en noviembre 2022, definiendo un año de gracia del capital adeudado y amortizando a 9 años y una tasa del 14.50% EA, lo cual generará un ahorro total de 707 millones anuales.

Además, se acordó con Scania mantener en el fondo de reserva una (1) de las seis cuotas retenidas por contrato actualmente, mejorando el flujo de caja en 13.531 millones durante el año 2024.

### **Renegociación de Contratos enfocado en la reducción de Proveedores y Contratistas:**

La estrategia de renegociación de proveedores y contratistas de Organización Suma para 2024 tiene como objetivo alinear a estos aliados estratégicos con las metas financieras, promoviendo relaciones a largo plazo y garantizando la optimización de sus costos, la mejora del flujo de caja y la calidad del servicio y productos. Para lograrlo, se implementarán negociaciones que abarcan desde la adaptación en términos de pago hasta la adaptabilidad, respaldadas por el cumplimiento normativo mediante la estandarización de la contratación. La inclusión de Acuerdos de Niveles de Servicios ANS y Manuales de Calidad fortalecerá la corresponsabilidad de los aliados en las obligaciones ambientales y de SST, siendo elementos clave para el éxito de esta estrategia. En conjunto, estas medidas contribuirán a la eficiencia operativa y la sostenibilidad financiera de Suma.

### **Control a las desviaciones del modelo financiero y de presupuestos**

Se implementará el control estricto de costo y gastos a través del modelo financiero y el presupuesto de Suma, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las metas propuestas por el concesionario, para atender los compromisos legales y contractuales de forma oportuna.

Para ello, Suma reestructuró su modelo financiero hasta 2036, ajustándolo según las realidades operacionales actuales, donde hubo ajustes de variables macroeconómicas, evasión, curvas de mantenimientos, reducción de la jornada laboral, DOA, rendimientos de combustible, entre otros.

Además, se diseñó el plan de reposición de flota anticipada, como estrategia viable para el prepago del Crédito Sindicado, con el financiamiento de los fabricantes proveedores, lo que podría incluir una tasa de descuento adicional para mejorar la situación financiera actual y la calidad de la flota operativa.

Dada la existencia de deterioros patrimoniales importantes y pérdidas negativas significativas se implementará el plan de recuperación financiera. Esto incluirá medidas específicas para revertir los deterioros patrimoniales, como la identificación y valoración de activos subutilizados o no aprovechados.

### **Importación y homologación de repuestos**

La estrategia de importación directa y homologación de repuestos, en Suma, buscará ventajas económicas significativas, como la reducción de costos al eludir intermediarios, la posibilidad de obtener precios competitivos mediante proveedores internacionales, y un mayor control de calidad al homologar sus repuestos.

Esta estrategia también proporciona agilidad en los suministros, adaptación a especificaciones técnicas propias del sistema y la particularidad del estado de su flota, la optimización de recursos, reducción de riesgos cambiarios y un potencial aumento en el margen de ganancia. En resumen, impacta positivamente en la eficiencia y rentabilidad del negocio.

## **b) Ámbito Operacional: Estrategias para el aprovechamiento de oportunidades**

### **Estrategia de Antievasión:**

Implementaremos medidas para reducir la evasión en el pago del pasaje en un 5% en los próximos 6 meses. Sobre la base de dos actividades puntuales:

- (A) la presencia de personal de control y campañas de concientización en la comunidad, uniendo a
- (B) un análisis de viabilidad de un cambio en el sistema de torniquetes, con la firma de un otrosí con Transmilenio S.A.

### **Recuperación de Flota**

La recuperación de Suma está estrechamente ligada a la disponibilidad y confiabilidad de su flota, aspectos clave según el DOA. Esta estrategia, vital para el desarrollo de las estrategias operativas y metas financieras, se centrará en aumentar la disponibilidad. Se implementarán planes de acción dirigidos a la recuperación y reducción del estado del taller en un 70% a corto plazo, con especial atención a vehículos con inoperatividad prolongada. Además, se llevará a cabo la redistribución de la flota para mejorar eficiencias y se establecerán estándares para su administración, contribuyendo así a reforzar su confiabilidad.

## **Por un DOA Viable financieramente**

A través del control del Diseño Operacional Ajustado 2024, Organización Suma implementará planes de acción para ajustar y mitigar el impacto de las desviaciones en su cumplimiento. Esto implica dos estrategias clave de control.

La primera consiste en presentar a TMSA rutas no rentables con propuestas sólidas de cambios, recortes o supresión basadas en datos contundentes de productividad.

La segunda estrategia (B) se enfocará en ajustar programaciones y la operación en general, adaptándose a la realidad cambiante del estado de la flota y su plan de recuperación. El objetivo es minimizar las afectaciones al modelo financiero y al presupuesto mensual planificado, manteniendo la flota operativa conforme a los números proyectados por el DOA.

## **Refuerzo de Herramientas Tecnológicas**

Organización SUMA cuenta con una gran infraestructura tecnológica, tanto de software como de hardware, que ha puesto en la mano de sus colaboradores para facilitar la ejecución eficiente de sus actividades y tener un mayor control sobre los procesos, pero en el cambio constante de las dinámicas del mercado, del contrato de concesión y de la organización per sé, hay dificultades en la interiorización de las herramientas frente a los equipos de trabajo, ya siendo identificadas estas brechas de uso, se han creado los planes de refuerzo para las principales herramientas, desde la mejora procedimental, desde el compromiso en el liderazgo y desde la cultura organizacional, tanto para INFOR como para la Bitácora de TAKO, mejoras que se vienen realizando desde el año 2023 y que seguirán en mejora constante en el año 2024.

## **Alistamiento Profundo de flota**

La estrategia de alistamiento profundo en la flota, que dará sus primeros pasos con el servicio de alimentación, busca mejorar la confiabilidad de los vehículos, disminuir los costos de mantenimiento, reducir las incidencias diarias, aligerar la carga del taller y asegurar el cumplimiento de los kilómetros e ingresos proyectados. Esta aproximación incluye la realización de chequeos diarios controlados en grupos de vehículos, garantizando una revisión completa de los aspectos mecánicos, eléctricos y de carrocería, con la corrección de problemas menores en el 100% de esta flota cada semana. Es importante destacar que todas estas actividades no afectarán las rutinas diarias de alistamiento normal de la flota.

## **Recuperación de la Cultura de la Calidad**

Fortalecer la cultura de la calidad en Suma es crucial para garantizar la eficiencia y excelencia en su operación. Gracias a la experiencia y buenos resultados de la Auditoría de Seguimiento a la Certificación en las NORMAS ISO 9001/14001/45001 realizada por Bureau Veritas en el 2023, Organización SUMA mantiene su respaldo a la apuesta por una nueva visión para el Sistema de Gestión Integral (SGI), donde la revisión del control de procesos, indicadores y resultados permitirán identificar áreas de mejora y altos estándares, obligándose a conservar este nivel de cultura de la calidad con el tiempo y los cambios constantes.

Así mismo Organización Suma con su Sistema Integrado de Calidad estará en el seguimiento y control de sus estrategias, proyectos y obligaciones como mecanismo fundamental para alcanzar sus metas, dándose la flexibilidad y oportunidad para ajustarse frente a las desviaciones en un proceso de adaptación continua por el éxito.

Este enfoque asegura la calidad operativa y promueve una mentalidad proactiva y orientada a la mejora constante necesaria en la organización para llevar a Suma a la prosperidad, la sostenibilidad y la solidez financiera.

### **c) Ámbito Jurídico y Contractual: Estrategias para el aprovechamiento oportunidades**

#### **Cumplimiento normativo y reorganización empresarial:**

Desarrollo concreto: reformar el acuerdo de reorganización, incluyendo el patrimonio autónomo si no se concreta negociación con los bancos, ajustando las condiciones a las necesidades financieras previstas en el modelo de largo plazo con la identificación de pasivos y activos, y la presentación de un plan de reestructuración ante los acreedores, estableciendo, además, controles internos para asegurar el cumplimiento continuo del acuerdo.

#### **Gestión de contratos de concesión:**

Se llevará a cabo una evaluación detallada del contrato de concesión actual para identificar cláusulas en las cuales se presenta situaciones o riesgos de incumplimiento por cualquiera de las partes. A partir de esta evaluación, se establecerá un plan de acción que incluirá respecto al estado de taller la optimización mediante la implementación de un sistema de gestión de mantenimiento preventivo y predictivo. Asimismo, se elaborará un cronograma de reposición de vehículos para garantizar el cumplimiento futuro de los requisitos contractuales.

#### **Aprovechamiento de la demanda de pasajeros:**

Se realizará un análisis de mercado detallado para identificar segmentos de alta demanda de pasajeros dentro de la zona de concesión. A partir de este análisis, se diseñarán rutas y horarios específicos que maximicen la utilización de la flota de manera eficiente. Además, se implementará una campaña antievasión dirigida a los usuarios potenciales para aumentar la conciencia sobre los servicios ofrecidos y captar nuevos clientes.

#### **Gestión de pasivos post ley desatendidos:**

Establecer acuerdos de pago viables e instituir un plan de amortización que se ajuste a la capacidad financiera de la empresa, mientras se aprueba la reforma del acuerdo de reorganización. Además, se implementará un sistema de monitoreo para garantizar el cumplimiento continuo de los compromisos adquiridos.

#### **Optimización de la flota y del taller:**

Se implementará un programa de mantenimiento preventivo riguroso, atendiendo las recomendaciones del fabricante, con el propósito de obtener confiabilidad en la flota y administrar el presupuesto de mantenimiento de manera eficiente y ajustada a la remuneración prevista en la canasta de costos. Además, se desarrollará un sistema de gestión para controlar el stock de repuestos y minimizar los tiempos de espera en caso de fallas, migrando bajo conceptos técnicos hacia repuestos homologados

#### **Gestión de riesgos:**

Se elaborará un plan de contingencia que identifique los posibles riesgos operativos, financieros y legales a los que se enfrenta la empresa. Este plan incluirá procedimientos de respuesta específicos para cada escenario identificado, así como la designación de responsabilidades y recursos necesarios para su implementación.

### **Reclamaciones contractuales:**

Organización Suma evaluará, preparará y presentará las reclamaciones ante Transmilenio o mediante tribunales de arbitramento por los hechos que afectan el contrato de concesión y han generado desequilibrios al contrato en ejecución.

### **7.32 PERSONAL CLAVE**

Durante el año 2023 el personal clave en la toma de decisiones de la Organización fue de 16 directivos por un valor total de \$1.842.779.

### **7.33 APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros y las notas que se acompañan fueron autorizados por el Representante Legal, el 12 de marzo de 2024 para ser presentados a la Asamblea General de accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o improbarlos.